



**Cruz Roja
Costarricense**

El estado de nuestras finanzas 2023

Índice

1. Economía costarricense 2023 y perspectivas 2024.....	7
2. Opinión sobre los Estados Financieros.....	9
3. Cruz Roja Abierta y Transparente.	10
4.2 Ingresos de Fondos Propios.....	18
4.3 Gastos y activos de la Sociedad Nacional.	20
4.4 Los Comités Auxiliares.....	22
4.5 Las Regiones.....	23
4.6 La Sede Central	25
5 Presupuesto 2023.....	26
5.1 Ejecución Presupuestaria 2023.	26
5.2 Resultado del periodo 2023, como se integra y su evolución.	30
6 Presupuesto 2024.....	35
6.1 Avanzamos y crecemos juntos.	35
6.2 Presupuesto cifras 2024.....	38
7 Ley 8690: Tres años después.....	39
7.1 Aspectos Generales	39
7.2 Contratación de Socorristas Ley 8690.....	40
7.3 Ejecución Ley 8690.....	41
8 Aporte en especie	42
8.1 Aporte en especie del sector público	42
8.2 Aporte en especie sector privado	42
9 Finanzas y sus aportes a "Salvar Vidas".....	42
9.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	42
9.2 Plan Finanzas 23: Avances y tareas pendientes	43
10. Nuestros Estados Financieros Auditados.....	44

Mensaje de la Tesorería General

La consolidación de una Cruz Roja Abierta y Transparente pasa decididamente por la forma en que gestionamos todos nuestros recursos. Esta es la única manera en que podemos demostrar la responsabilidad y el compromiso de la organización, no solo salvando vidas, sino también en la correspondencia a donantes, voluntarios y con la comunidad.

Durante el 2023 y lo que llevamos del 2024, todos los responsables de la gestión financiera, sumamos al resto de las estructuras tomadoras de decisión en el compromiso de mejorar la gobernanza institucional, teniendo claro que implica establecer estructuras y procesos de toma de decisiones que promuevan la responsabilidad, la equidad, la transparencia y la participación en la organización. Y estamos más claros que nunca, que esto debe hacerse decididamente, sin dilaciones, distracciones ni postergaciones

Para una organización como Cruz Roja Costarricense, no basta el salvar muchas vidas a diario, pues tenemos claro el peso que tiene la administración financiera en la credibilidad Institucional, y honrar esta confianza y credibilidad no solo fortalece nuestra posición como líder en el ámbito humanitario, sino que también mejora nuestra capacidad para atraer y retener talento, voluntarios y recursos financieros necesarios para llevar a cabo nuestras actividades y programas de hoy y las maravillosas aspiraciones que tenemos para el futuro mediano y de largo plazo.

La gestión financiera estratégica como la que estamos implementando, trasciende por mucho la administración de los recursos disponibles hoy. Implica una lectura constante de un entorno cambiante, en la que debemos considerar día a día, aspectos jurídicos, monetarios, fiscales, cambiarios e incluso de tendencias de mercado, lo cual demandará para este año 2024, una profunda interacción, coordinación y colaboración de todas las instancias de gestión y administración. No hay otro camino y no puede ser de otra manera.

Estamos conscientes del impacto que tiene una gestión financiera sólida, y esto nos ha permitido la optimización de recursos limitados, con la intención de garantizar que cada transferencia, cada donación y cada recurso propio disponible se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Nuestro norte para este año es estructurar y adoptar medidas de gestión financiera que garanticen la sostenibilidad a largo plazo de la organización y haciéndolo con prospectiva para enfrentar las operaciones cotidianas y aquellos desafíos que se vislumbran en atención a las tendencias de comportamiento social, cambio climático y otros elementos que determinan nuestra operación.

Con gran orgullo en éste 2023 nuestros Estados Financieros se encuentran con la adaptación plena de las Normas Financieras Internacionales (NIIF), que son importantes por varias razones clave.

- En primer lugar, nos permite acoplarnos a estándares contables globalmente aceptados que permiten a la Cruz Roja Costarricense mantener una base consistente y comparable para la presentación de sus estados financieros. Esto es crucial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas ante los donantes, gobiernos y otras partes interesadas.
- Mejora de la Transparencia y la Confianza: Al adoptar las NIIF, la Cruz Roja Costarricense, demuestra con hechos su compromiso con la transparencia y las mejores prácticas de gobernanza ya que se brinda una comprensión clara y consistente de la situación financiera de la organización.
- Facilita el acceso a recursos frescos, por cuanto muchas organizaciones internacionales, donantes y entidades gubernamentales requieren informes financieros que cumplan con las NIIF como parte de sus procesos de financiamiento y evaluación. Al adherirse a estas normas, la Cruz Roja Costarricense mejora su capacidad para acceder a fondos y recursos adicionales para llevar a cabo sus operaciones humanitarias.
- Las NIIF brindan pautas claras sobre cómo registrar, presentar y revelar transacciones financieras, de forma clara, lo que además permite la comparabilidad Internacional, permitiéndonos identificar mejores prácticas, áreas de mejora y oportunidades de colaboración en un contexto global.

Seguidamente es importante destacar que, como parte de nuestros compromisos con la transparencia, y de la mano del acuerdo de la asamblea de nuestra Benemérita Cruz Roja Costarricense, el Consorcio EMD que realizó la Auditoría Externa de los Estados Financieros 2023 que indican: "En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados **presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes**, la situación financiera de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense al 31 de diciembre del 2023, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo del año terminado a esa fecha **de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera** descritas en la Nota 2" (negrita no es original)

Con relación a los ingresos que financian la acción humanitaria que realizamos, se tienen dos fuentes de origen: fondos públicos, financiados por diferentes leyes como recursos municipales y fondos propios, obtenidos por los comités auxiliares y sede central.

En cuanto a los **ingresos** totales de la Sociedad Nacional alcanzaron la suma de **₡24.700 millones**, se encuentran compuestos por **₡11.170 millones de fondos públicos** y **₡13.530 de fondos propios**, de manera comparativa con el 2022 se incrementó un 2% los fondos propios, por ende, disminuyendo de fondos públicos; dentro de esa composición los **fondos públicos** de mayor relevancia corresponden a **₡7.051 millones** de la **Ley 8690**, **₡2.225 millones** de la **Ley 8114** y **₡542 millones** por parte de la **Municipalidades**, se destaca un incremento de la **Ley 8451** la cual tuvo un incremento de ingresos ₡167.93 millones con relación al año 2022, a su vez, con relación a los **fondos propios**, las dos fuentes de mayor importancia relativa son **49%** proveniente de **Traslados Programados**, seguido por un **38%** **Captación de Recursos Económicos**, en este caso particular se dio un crecimiento de **12%** comparando con el año anterior, se reafirma la importancia del fortalecimiento de las vinculaciones y rendiciones de cuentas con las comunidades donde se desarrollan nuestras acciones. A su vez, se reitera lo expuesto en diversos espacios que en este momento se encuentra en curso un proceso licitatorio por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, para los traslados programados, situación que se le está dado un seguimiento estricto y estratégico por un equipo institucional.

La **ejecución presupuestaria 2023**, **ascendió a los ₡25.405 millones** de colones, con un incremento porcentual de **9.28%** con relación año anterior, en cuanto a la distribución de los gastos un **54% en remuneraciones** (incluyendo cargas sociales), **14% en gastos por viáticos, seguros, servicios y comerciales**, **9% Otros gastos específicos**” donde producto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la partida “Gastos Legales”

Realizamos una mención especial al esfuerzo de los comités auxiliares para contar con **“finanzas más sanas”**, donde 5 de las regiones con números rojos en el 2002, solo 3 regiones presentan déficit 2023, es destacable las acciones ejecutadas por la región de Alajuela que paso de un déficit de ₡144 millones a generar un superávit de ₡53,73 millones, la región de Puntarenas paso de ₡35 millones en déficit a ₡37 millones en superávit.

Por su parte en cuanto a la **ejecución presupuestaria** del año 2023, finalizó con un **superávit de fondos públicos de ₡4.423 millones de colones** (incorporando los ingresos adicionales percibidos y no presupuestados), si bien es cierto es una cifra mayor que en el 2022, con un incremento de **3,3%** con relación al año anterior, la implementación de la nueva Ley General de Compras Públicas impacto en la limitación de la adjudicación en firme así como la recepción final de los servicios, materiales o bienes duraderos para realizar el pago efectivo antes del 31 de diciembre, de igual manera al menos ₡1.443 millones de colones de origen público ingresaron durante los mes de noviembre y diciembre y en concordancia la tramitología que debe aplicarse conlleva una limitación material para su ejecución en el año en estudio, a su vez, existen fondos con destino específico entre otros

El Estado de Nuestras Finanzas 2023

¢362 millones para la adquisición de unidades, ¢200 millones remodelación del CACR en Desamparados y por supuesto la provisión para cancelar las remuneraciones de personal que trabaja en el área operativa que se financia con la Ley 8690, que los recursos de la ejecución 2024 ingresan al cierre del primer trimestre y se requiere cancelar las remuneraciones de los primeros meses.

En aras de la mejora continua, durante el 2023 se construyó el Presupuesto 2024 de manera articulada entre los equipos de Planificación, Finanzas con la integración del área de adquisiciones en aras de cumplir con lo requerido en la Ley General de Compras Públicas, proceso ejecutado con los Comités Auxiliares, Estructuras Regionales, la Gerencia y la Tesorería General.

La Sociedad Nacional cuenta con un valioso equipo en el área Financiera tanto quienes están en la Sede Central de la mano con quienes también nos apoyan en las regiones, las Tesorerías Locales y Regionales con sus equipos de trabajo se esfuerzan por gestionar las mejores condiciones para la Cruz Roja Costarricense

De parte de la Tesorería General, nuestra eterna **GRATITUD** por su valioso aporte para seguir salvando vidas y aliviando el dolor humano, porque **TODAS LAS PERSONAS CRUZROJISTAS** se encuentran vinculadas a la gestión financiera de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, tanto quienes tiene un roll de gestión de fondos, a través del uso racional de los mismos, así como la administración de éstos, y sin duda con el INVALUABLE aporte con sus horas de servicio voluntario porque tal como lo dice Shery Anderson **-Los voluntarios no reciben paga, no porque sean inservibles, sino porque son invaluablees.**

Evelyn Mayela Vargas Rojas
Tesorera General

Manuel Eduardo Lobo Ramírez
Subtesorero General

“La competencia, la transparencia, la ética y la eficiencia derrumban cualquier muralla”. Elke Batista

Estimadas y estimados cruzrojistas

Al terminar un año 2023 retador para la Institución, en donde se retomaron en su totalidad varios eventos masivos que habían sido cancelados por más de tres años producto de la pandemia, actividades que conllevan gran cantidad de logística y apoyo institucional; y a su vez un año que ha servido de reflexión sobre nuestras actividades generadoras de fondos propios, punto que representa un desafío para el 2024 en miras a la Licitación Mayor del Servicio de Traslados Programados Institucionales promovido por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), actividades que, sin duda, repercuten en las finanzas de nuestra Cruz Roja Costarricense, y por tanto nos presentamos ante ustedes para compartir los principales resultados económicos y acciones en materia financiera.

Lo hacemos en observancia clara de lo que establece el Artículo 36 del **Estatuto de la Asociación Cruz Roja Costarricense**, que indica la presentación del Informe del **Tesorería General** en la Asamblea General Ordinaria.

1. Economía costarricense 2023 y perspectivas 2024

Según el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el proceso de desinflación de la economía global continuó en el segundo trimestre del 2023. Además, existen diferencias entre las principales economías en el ritmo de disminución de esta importante variable; así, mientras que en Estados Unidos en junio la desaceleración de la inflación general fue mayor de lo esperado, en la zona del euro el ajuste ha sido más lento y en China se ha mantenido en niveles considerablemente más bajos en comparación con ambos bloques.

De igual modo, en Latinoamérica algunos países han tenido reducciones más aceleradas en este proceso. En la mayoría de los países aún se mantienen los incrementos en las tasas de interés de referencia, aunque en varios el ritmo de aumentos se moderó o se encuentra en una pausa condicionada, y unos pocos empezaron a reducirlas.

En este contexto, la actividad económica mundial se ha desacelerado y algunas economías, como la alemana, entraron en una recesión técnica. No obstante, los mercados financieros internacionales mantienen una relativa

estabilidad, luego del episodio de tensión financiera (bancaria), la crisis de la deuda en Estados Unidos y la persistencia de los conflictos geopolíticos.

En Costa Rica, la reducción de la inflación, general y subyacente se acentuó durante el segundo trimestre del 2023, lo cual llevó a que ambos indicadores se ubicaran por debajo del límite inferior del rango de tolerancia al término de este periodo (-1,0% y 1,5 %, respectivamente). El promedio interanual de esos indicadores en dicho lapso fue de 0,8% y 2,5% en ese orden, valores menores a los previstos en el IPM (Índice de Pobreza Multidimensional)¹ de abril pasado. Factores externos e internos determinaron la desaceleración de la inflación.

Entre los primeros, destaca la disipación de los choques de oferta que impulsaron el incremento de la inflación en el 2022, lo cual se ha manifestado en un comportamiento a la baja en los precios de los alimentos, combustibles y servicios de transporte marítimo en el mercado internacional. En el ámbito interno, incidieron el resultado de las medidas restrictivas de política monetaria. La disminución de la inflación ha ido acompañada de una aceleración en la actividad económica superior, dado que el segundo trimestre del actual año el Producto Interno Bruto (PIB) registró una variación interanual de 4,7%.

La tasa de desempleo disminuyó en términos interanuales, resultado que ocurrió simultáneamente con una menor participación en el mercado laboral y una caída en la ocupación. No obstante, destaca que la reducción en la ocupación total se debe exclusivamente a la disminución del empleo informal, pues el formal ha aumentado. El mayor crecimiento del PIB también contribuyó al mejor desempeño de las finanzas públicas, por su efecto positivo sobre la recaudación tributaria. Este hecho, junto a la reducción del gasto primario ante la aplicación de la regla fiscal, llevaron a que en el primer semestre del 2023 el Gobierno Central generara un mayor superávit primario y un menor déficit financiero que en igual lapso del bienio previo.

Por último, en el segundo trimestre los agregados monetarios mostraron un comportamiento que se estima no genera presiones inflacionarias futuras y el ahorro financiero evidenció una menor dolarización. Además, el crédito al sector privado en colones continúa con un crecimiento moderado mientras que el denominado en dólares ha aumentado significativamente.

¹ Fuente Banco Central de Costa Rica y Fondo Monetario Internacional

2. Opinión sobre los Estados Financieros

En apego de transparencia y generación de información confiable, presentamos a ustedes la opinión de la firma de auditoría externa sobre nuestros Estados Financieros al cierre del 2023.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense
Presente

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, los cuales comprenden los balances de situación al 31 de diciembre del 2023, y los correspondientes estados conexos de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense al 31 de diciembre del 2023, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera descritas en la Nota 2.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CONSORCIO EMD CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MIE GRACIELA MADRIGAL MISHINO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0918-0910.
Fecha declarada: 12/02/2024 12:50:00 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Licda. Mie Graciela Madrigal Mishino
Contadora Pública Autorizada No. 3648
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2023

San José, Costa Rica, 09 de febrero de 2024

“Exento de timbre de Ley 6663 según lo indicado en su Artículo 8”.

3. Cruz Roja Abierta y Transparente.

“La Cruz Roja Abierta y Transparente es parte de uno de los Ejes Estratégicos de la Asociación Cruz Roja Costarricense”

Comité Cruz Roja Abierta y Transparente

La labor de la Comisión Cruz Roja Abierta y Transparente, liderado por miembros de la Tesorería General del Consejo Nacional mantuvo las siguientes acciones e intervenciones:

- Contribución y participación en catorce sesiones.
- Se gestionó el proceso de Autoevaluación de Auditoría Interna, considerando las Unidades Auditadas en el ejercicio económico 2022, requiriendo el análisis respectivo y el plan de mejora.
- Los informes de auditoría clasificados como tipo “C” según la gravedad de los hallazgos, se trasladaron por decisión de la Administración Activa a la Dirección Jurídica para la evaluación respectiva.
- Coordinación y toma de decisión de diferentes acciones de intervención inmediata y de gestión por parte de la Administración Activa por los hallazgos observados en los Informes de Auditoría Interna.
- Se realizó acciones de seguimiento, a través de proceso de monitoreo de la implementación de recomendaciones.

Auditoría Interna

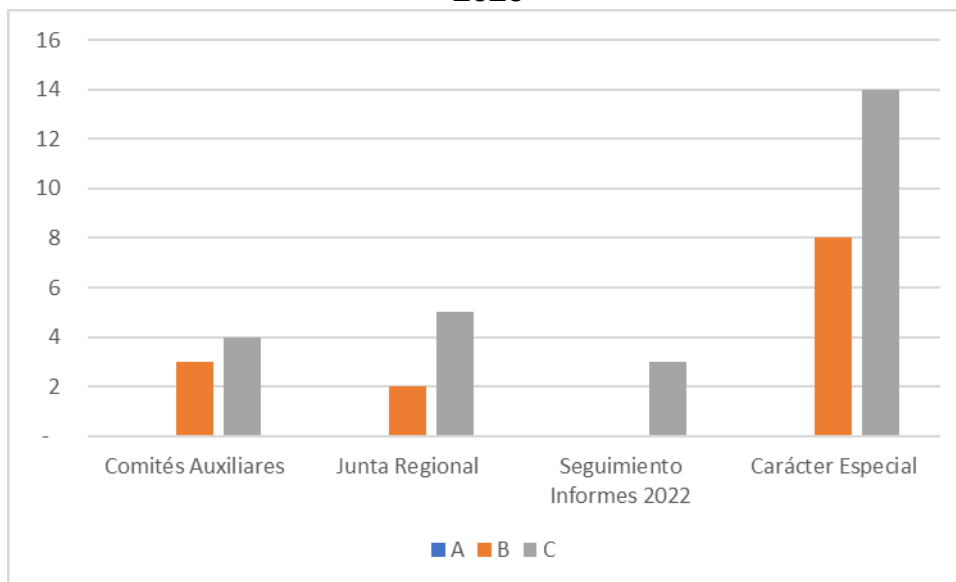
- Se realizaron treinta y nueve informes de Auditoría Interna, catalogados de la siguiente manera:

Cuadro N°1
Informes y calificación por tipo de Auditoría
2023

Tipo de auditoría	Tipo de calificación			Total
	A	B	C	
Comités Auxiliares; revisión financiero - contable	-	2	2	4
Comités Auxiliares; control interno	-	1	2	3
Junta Regional	-	2	5	7
Salas de Bingo	-	2	-	2
Comités Auxiliares; seguimiento - Informes 2020	-	-	3	3
Carácter especial	-	6	14	20
Total	-	13	26	39

Fuente: Auditoría Interna

**Gráfico N°1
Informes y calificación por tipo de Auditoría
2023**



Fuente: Auditoría Interna

Clasificación de informes

- Riesgo A: resultados satisfactorios.
 - Riesgo B: atención intermedia.
 - Riesgo C: requiere una atención inmediata por el nivel de gravedad de los hallazgos.
-
- Se determinaron 449 hallazgos para 36 informes emitidos (no incluye informes de seguimiento) durante el periodo 2023 en auditorías en comités auxiliares, junta regionales y sede; de acuerdo con el Cuadro 2.

Cuadro N°2
Informes y Hallazgos por tipo de Auditoría
2023

Auditoría	Cantidad y Porcentaje			
	Informes	%	Hallazgos	%
Comité Auxiliar	7	19%	157	35%
Junta Regional	7	19%	142	32%
Carácter Especial	22	61%	150	33%
Total	36	100%	449	100%

Fuente: Auditoría Interna

De manera complementaria desde dicha Comisión se ha dado seguimiento a aspectos de Rendición de Cuentas bajo perspectiva de Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas a la Comunidad (CEA), el seguimiento al Control Interno Institucional.

4. Análisis de nuestra realidad financiera 2023.

La Benemérita Asociación Cruz Roja Costarricense es una organización privada sin fines de lucro, constituida como una Asociación. Para financiar sus diferentes programas y servicios, es necesario generar los recursos económicos que requiere mediante actividades propias.

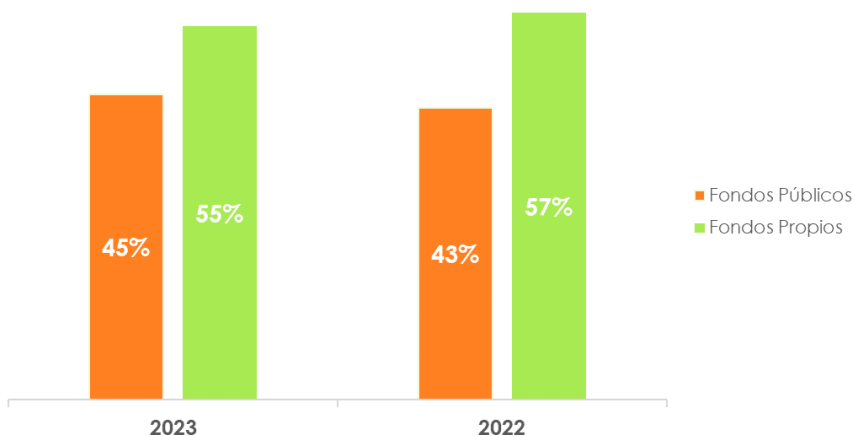
Por otra parte, el Gobierno Central y la Asamblea Legislativa, han otorgado por años algunas leyes que representan ingresos por fondos públicos, en respuesta al ser Auxiliar de los Poderes Públicos.

Los fondos que financian a la Cruz Roja Costarricense provienen de dos fuentes:

- **Fondos Públicos:** Estos fondos, provienen de un conjunto de leyes como Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley Timbre Cruz Roja, Contribución Parafiscal sobre Teléfonos, Utilidades de la Junta de Protección Social, Ley de Tránsito, etc.
- **Fondos Propios:** Son generados por cada comité auxiliar, así como por la Sede Administrativa. Las principales actividades para captar ingresos son los traslados de pacientes a la Caja Costarricense de Seguro Social, Tico Bingo, Salas de Bingo, servicios de atención de eventos masivos, atención prehospitalaria a empresas e instituciones, eventos deportivos, programa de familias y empresas contribuyentes, etc.

Para el 2023, se da un aumento paulatino en los ingresos de fondos públicos producto del ingreso estable de las leyes recordando que para el 2022, el Ministerio de Hacienda sufrió un hackeo de los sistemas informáticos lo que dificultó el ingreso del fondo público a la organización en el mes a mes, donde para este 2023 la relación entre fondos públicos y fondos propios ha sido de 45% y 55% respectivamente, ver gráfico N° 2

Gráfico N°2: Proporción de Fuentes de Ingresos 2023 y 2022.

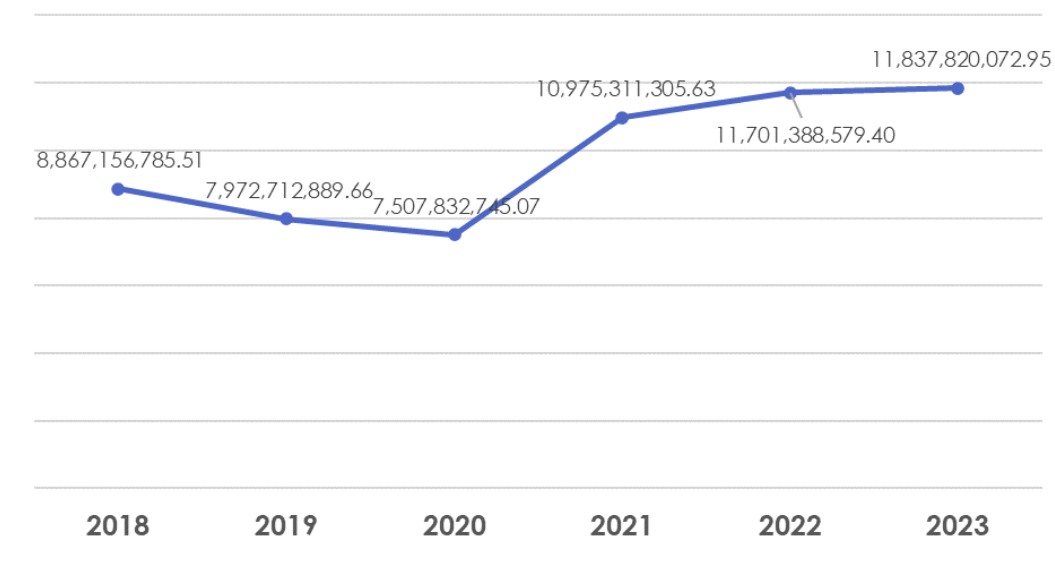


Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2023.

4.1 Ingresos de Fondo Público

Gráfico N°3

Histórico Fondos Públicos, 2018 -2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

El gráfico anterior nos muestra la evolución en los ingresos de fondos públicos en los últimos seis años. Destacando que para el 2023, la mayoría de las leyes que

trasladan recursos a la Cruz Roja Costarricense presentaron un aumento en comparación con el año anterior, de ahí el incremento importante que se visualiza en el gráfico N°3 a partir del año 2021.

La primera fuente de ingresos públicos continúa siendo la Ley 8690 de Contribución Parafiscal, la cual será ampliamente analizada en el capítulo séptimo "Ley 8690: Tres años después", al respecto se visualiza una disminución del 2% con respecto al 2022.

Nuestra segunda fuente en importancia es la Ley 8114, aumentó un 3 % respecto al período 2022-2023, mientras en tercer lugar, de relevancia encontramos la Ley 9078 Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, a través de la cual ingresaron más de ₡449 millones, un aumento de un 10 %, más que el año anterior.

Para el 2023, la Ley 5649, asociada a la venta del timbre de Cruz Roja, ley que se utiliza para adquirir combustible y mantenimiento de la flota vehicular, aumentó un 15 % con respecto al 2022, donde hay que destacar los esfuerzos e iniciativas al cierre del 2023 de la Gerencia General, para propiciar la venta del timbre.

La Junta de Protección Social con base en la Ley 8718 transfirió la suma de ₡389 millones, una cifra significativamente más alta que en el 2022, con un aumento del 13%. En el siguiente cuadro se visualiza el ingreso histórico en colones de las Leyes del 2018 al 2023:

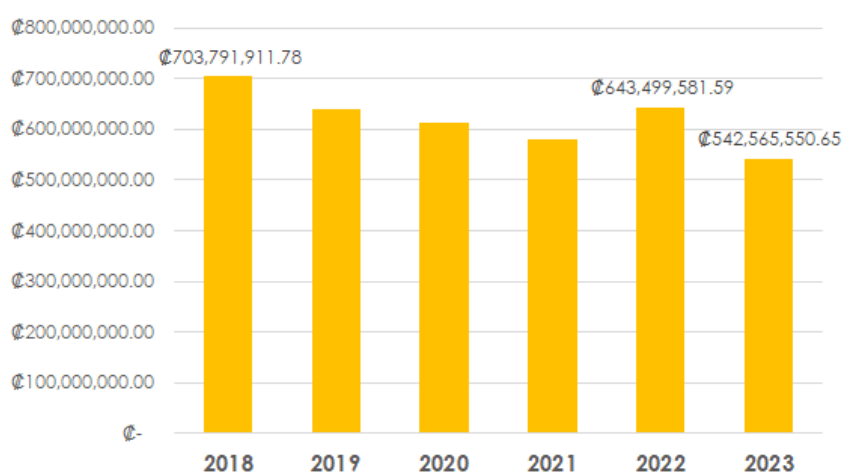
Cuadro N°3: Ingreso en colones de Leyes - Histórico 2018 al 2023.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ley 8690	2,238,008,745.08	3,253,835,989.53	3,409,198,122.26	2,634,483,940.19	2,437,821,606.96	5,903,327,000.40	7,159,930,426.32	7,051,643,207.01
Ley 8114	2,467,969,000.00	2,439,050,250.00	2,548,300,000.00	2,548,300,000.08	2,503,101,000.00	2,116,779,480.00	2,150,882,252.54	2,225,634,061.03
Municipalidades	602,069,340.66	616,022,318.43	703,791,911.78	640,345,252.87	612,458,136.04	579,371,432.50	643,499,581.59	542,565,550.65
Ley 9078	415,899,949.86	447,283,389.12	473,581,292.93	517,770,476.55	530,000,000.00	450,500,000.00	409,817,653.00	449,563,441.03
Ley 8451	484,385,660.00	263,471,329.00	476,960,786.74	362,592,338.15	409,610,743.53	274,095,877.47	276,652,343.69	444,583,771.35
Ley 8718	522,349,539.55	533,571,356.58	514,751,850.40	513,145,814.14	310,393,838.82	563,492,330.65	344,188,717.30	389,430,899.05
Ley 5649	309,295,088.92	441,153,480.68	560,858,131.40	498,719,253.84	345,324,582.50	592,075,184.61	295,105,987.96	339,113,438.83
Otras fuentes	548,473,171.00	30,000,000.00	73,314,690.00	170,000,000.00	352,685,671.30	400,000,000.00	330,052,126.00	300,000,000.00
Ley 7972	103,300,000.00	103,300,000.00	106,400,000.00	87,355,813.84	6,437,165.92	95,670,000.00	91,259,491.00	95,285,704.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

En el siguiente gráfico se visualizan los fondos de los convenios con los distintos Municipios, aunque es cierto en 2023 se evidenció una disminución del 16 %, esto invita a reafirmar y buscar acercamientos con los gobiernos locales, como aliado estratégico en la acción humanitaria, reafirmando la relevancia de los procesos de rendición de cuentas. Para el año 2024 se estará realizando un mayor acercamiento en las distintas Municipalidades del país esperando una oportunidad de ampliar convenios con otros municipios.

Gráfico N°4: Evolución Ingresos Municipales, últimos seis años.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

En el siguiente cuadro se detalla el listado de las Municipalidades en 2022 vs las Municipalidades en 2023.

Cuadro N°4 Listado de Municipalidades que brindan apoyo

APORTE MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES	
ORIGEN 2022	ORIGEN 2023
Municipalidad Santa Ana	Municipalidad de Escazú
Municipalidad Montes de Oca	Municipalidad Santa Ana
Municipalidad de Moravia	Municipalidad Montes de Oca
Municipalidad de Alajuelita	Municipalidad de Moravia
Municipalidad Santa Barbara	Municipalidad de Alajuelita
Municipalidad Palmares	Municipalidad Palmares
Municipalidad Hojancha	Municipalidad Hojancha
Municipalidad de Mora para CACR	Municipalidad de Mora para CACR
Ciudad Colon	Ciudad Colon

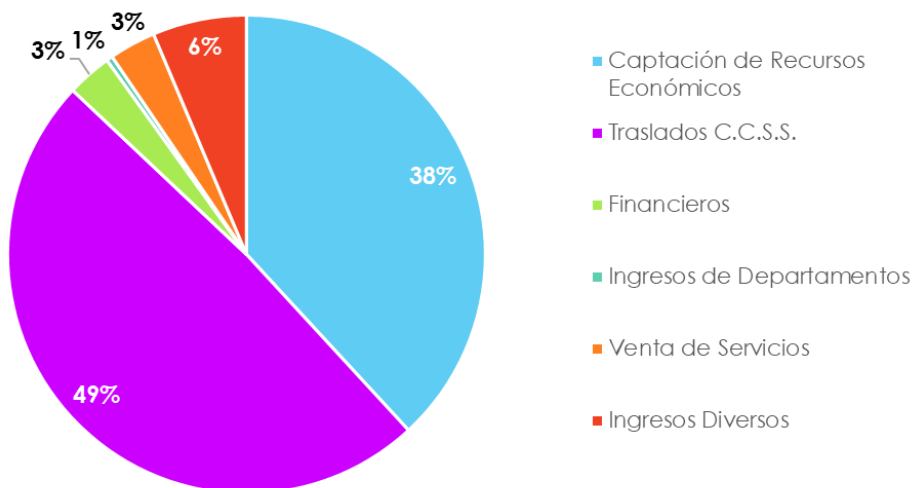
Municipalidad de Mora para CACR Tabarcia	Municipalidad de Mora para CACR Tabarcia
Municipalidad Nosara	Municipalidad de Paraíso
Municipalidad San Ramón	Municipalidad Grecia
Municipalidad El Guarco	Municipalidad Alajuela
Municipalidad San Pedro Poás	Municipalidad Upala
Municipalidad Goicoechea	Municipalidad Puriscal
Municipalidad de Paraíso	Municipalidad Desamparados
Municipalidad de Barva	Municipalidad Tejar
Municipalidad Atenas	Municipalidad San Marcos Tarrazú
Municipalidad Zarcero	
Municipalidad Alajuela	
Municipalidad Grecia	
Municipalidad Guápiles	
Municipalidad Bataán	
Municipalidad Quepos	
Municipalidad San Marcos Tarrazú	

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

4.2 Ingresos de Fondos Propios

Los ingresos totales de fondos propios de la Sociedad Nacional en el periodo 2023 sufrieron una disminución de aproximadamente un 2%, principalmente en la cuenta de “Ingresos Diversos” donde se destacan en su disminución las partidas específicas de ganancia por retiro de activos y la partida de otros ingresos.

Gráfico N°5: Ingreso Fondos Propios Cruz Roja 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2023.

Los traslados programados lideran la generación de ingresos al igual que en años anteriores, generando cerca de ₡49 colones de cada ₡100 que llegan a las arcas de Cruz Roja Costarricense provenientes de fondos propios.

La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) promueve un nuevo concurso para seleccionar los proveedores con los cuales se realizará la formalización contractual bajo la modalidad de Convenio Marco para la contratación de "Servicio terrestre de transporte de pacientes en ambulancia", desde y hacia establecimientos de salud o bien al sitio donde se requiera, de acuerdo con todas las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en el pliego de condiciones y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud.

Esta contratación pretende brindar a los usuarios que requieran del servicio de ambulancia por su condición clínica, un servicio de atención que garantice el traslado oportuno a los establecimientos de salud del país en lo referente a citas programadas e intrahospitalarias, urgencias y egresos.

Este proyecto que torna un rumbo distinto para el 2024, debido a los cambios previos que ha notificado la Dirección de Servicios Generales Institucionales el pasado 02 de octubre del 2023 en su asunto INVITACIÓN AUDIENCIA PREVIA MODALIDAD VIRTUAL "Servicio de terrestre de transporte de paciente en

ambulancia", a través de la plataforma SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) de manera pública, donde se dan conocer los cambios estipulados por la CCSS. Para esta invitación la Cruz Roja Costarricense participa en la atención del llamado por medio virtual con la asistencia de la Gerencia General y el Equipo Técnico Asesor, así también como la Presidencia, contando con la debida aprobación del Consejo Nacional mediante el oficio de acuerdo número CRC-SG-AC-364-2023.

Para diciembre 2023, la CCSS, a través de la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), publica la solicitud del estudio de mercado que los proveedores interesados debían atender antes del 19 de dicho mes, donde la benemérita cumplió en tiempo y forma, y espera la publicación oficial del concurso previo que han notificado, y también como interno se ha conformado un Equipo Técnico Asesor, integrado de forma interdisciplinaria y articulada, realizando sesiones constantes de análisis y elaboración de escenarios. A su vez, se han brindado diferentes espacios para notificar avances del proceso, tanto a personal administrativo como estructuras de gobiernos regionales.

4.3 Gastos y activos de la Sociedad Nacional.

El total de gastos 2023 representó ₡25,405 millones de colones 3% mayor que el año anterior, crecimiento que se considera razonable, dada la variación en los insumos propios de la operación de Cruz Roja, muchos de ellos importados, así como la incorporación de personal para la atención operativa a nivel nacional en concordancia con el espíritu de la Ley 8690. De igual manera es importante indicar que producto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera al determinar las brechas entre las políticas contables existentes y las normas se realizó registros y ajustes producto del cumplimiento de las mismas las cuales se detallan en el presente informe y los Estados Financieros.

Los principales rubros de gastos están encabezados por la partida de remuneraciones (Gráfico No. 6), situación que es similar en los salarios en la mayoría de las instituciones del país, en el caso de la Sociedad Nacional esta no es una excepción conformando un 54% de los egresos en el 2023.

En un segundo lugar se encuentran los gastos referentes a gastos por viáticos, seguros, servicios con un 14% de los egresos de la Sociedad Nacional, al respecto presenta un 2% de disminución con relación al 2022, es importante destacar que son movimientos requeridos por la operatividad de la organización, se destaca que la partida con mayor participación es la de seguros con un 27% (seguros de riesgos

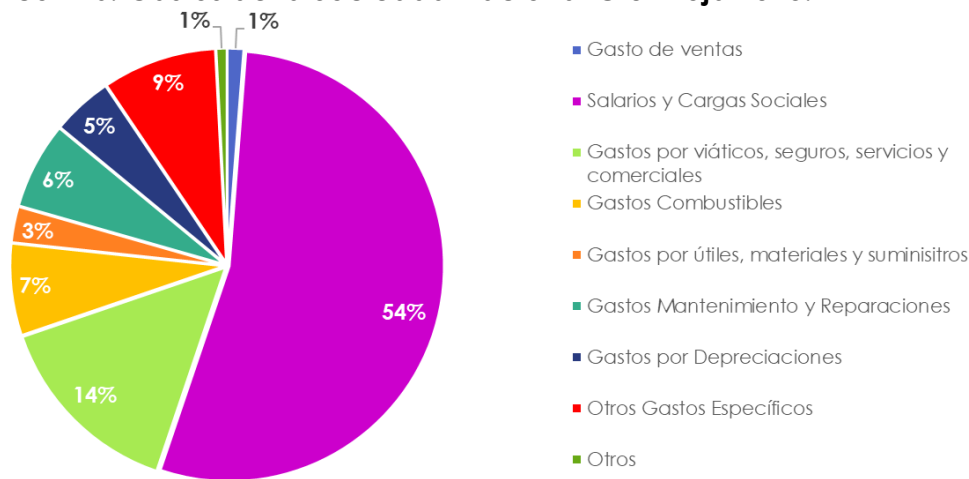
laborales, seguros del personal voluntario, instalaciones etc), seguida de gastos comerciales con 24% y en tercera posición viáticos, transporte y alimentación con un 21% del total de esta cuenta de gasto.

En la tercera posición se encuentran "Otros gastos específicos" con un 9% de los egresos, en donde producto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la partida "Gastos Legales" deben registrarse una provisión producto de los litigios laborales que tiene la Institución como está establecido en la política contable PC-CF-013 "Política Contable para el registro de provisiones, activos y pasivos contingentes".

Es importante mencionar que el gasto de combustible se estabilizó para el 2023, implicando un 7% de los egresos institucionales, cabe destacar que la Cruz Roja Costarricense se encuentra en el top 10 de las organizaciones con flotas vehiculares más grandes del país, a su vez, los 21.265.499,27 kilómetros que durante el 2023 recorrieron nuestros vehículos para salvar vidas tienen una vinculación directa tanto en combustible, como en gastos de mantenimiento y reparaciones de esta.

En cuanto a la cuenta madre de mantenimiento y reparación de nuestra propiedad, planta y equipo con una asignación de un 6% del gasto total, la partida que tiene más peso es la de mantenimiento de la flota vehicular con un 72% de esa cuenta madre, seguido de mantenimiento del edificios y locales con un 13%.

Gráfico N°6: Gastos de la Sociedad Nacional Cruz Roja 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2023.

Nuestras principales cuentas de activo son de naturaleza líquida, los comités auxiliares acostumbra manejar importantes niveles de disponibilidad en sus cuentas corrientes, solo al cierre de 2023 se disponía de más de ₡7,473 mil millones en efectivo, seguido de los rubros de inversiones por ₡4,409 mil millones, éstas últimas de naturaleza muy diversa, en muchos casos responde a planificación de comités auxiliares para atender la operación en épocas complejas, por ejemplo los inicios de año debido a que en el primer trimestre las transferencias por parte de fondos públicos sufren una merma en su ingreso la cual tiende a mejorar en los demás meses, en muchos otros responde a provisiones financieras orientadas a sustituir ambulancias, remodelar o adquirir una nueva sede.

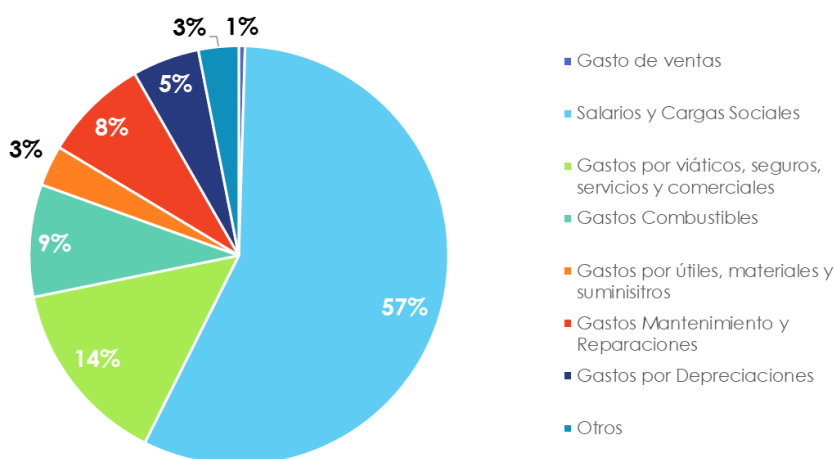
Las cuentas por cobrar son el tercer activo en importancia, asociadas en su gran mayoría a los servicios de traslado de pacientes para la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), donde cabe mencionar se encuentran dentro del rango de 90 días plazo lo que es reflejo de una cartera sana y que se encuentra al día en su cobro, producto del esfuerzo de los comités auxiliares con las diferentes Áreas de Salud y el acompañamiento excepcional del Departamento de Traslados Programados Institucionales.

La cuantía que alcanzan las propiedades, sean estas edificios o vehículos, alcanzan la suma de ₡20,353 mil millones, donde la principal cuenta es la de nuestros edificios, seguida de terrenos y en tercer lugar el equipo de transporte.

4.4 Los Comités Auxiliares.

Para operar un comité auxiliar se requiere destinar más del 57% del presupuesto para el pago de la planilla, seguido por un 14% en viáticos y seguros, 9% combustible como los componentes de gasto más relevantes. Pese a lo retador en materia financiera que fue 2022, debe destacarse el excelente desempeño financiero de muchos comités auxiliares; un reconocimiento especial a los comités en Liberia, San Pedro de Poás y Bagaces por su nivel de resultados positivos.

Gráfico N°7: Distribución del gasto 2023 en los Comités Auxiliares, Cruz Roja.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2023.

Los resultados de operación de los comités auxiliares en 2023 presentan un aumento en comparación con el 2022 de 3,6%, porcentaje considerable considerando la inflación anual, para el 2023 el “Índice de Resultados de Comités Global”, que consiste en medir por cada comité auxiliar que cierra el año con superávit cuantos cierran en déficit para el 2023 da un 1,22 lo que quiere decir que por cada comité auxiliar que cierra en superávit existe un 1,22 que cierra en déficit. El número de comités auxiliares con resultados favorables fue significativo, para el 2023 donde un 45% de los comités terminaron en superávit al cierre del 2023.

4.5 Las Regiones

Queremos reconocer y agradecer el esfuerzo de todas las personas cruzrojistas que, desde los comités auxiliares y juntas regionales en la procura de las finanzas sanas, se dio una mejoría muy significativa en el resultado financiero de las regiones. Donde para el 2022 cinco de las nueve regiones mostraban números negativos, mientras que en el 2023 solo tres regiones pese a sus grandes esfuerzos se mantienen en números deficitarios, reiterando como se ha expuesto el impacto en cuanto a las provisiones requeridas en para las NIIF, de conformidad con la Política Contable PC-CF-013 “Política Contable para el registro de provisiones, activos y pasivos contingentes”.

El Gráfico N°8 nos muestra los resultados financieros integrales según regiones, se destaca que la región de Guanacaste #5 presenta números altamente positivos, con un incremento de más de ₡175 millones con relación al año anterior, en segundo lugar, la región de Limón mantiene cifras positivas con una disminución de 12% comparando con el 2022, el tercer lugar lo resultados positivos lo posee la región de Cartago, con una disminución de 25% comparando con el 2022.

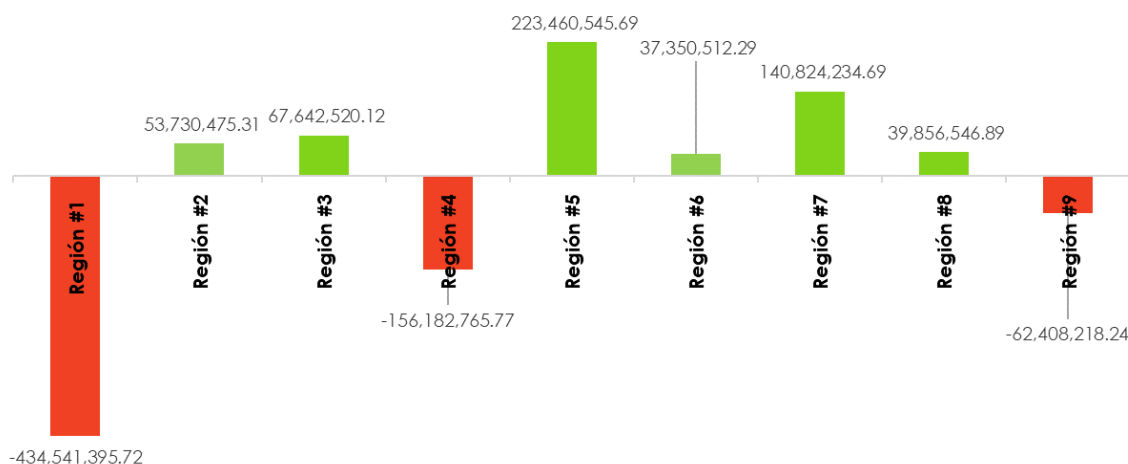
Se destaca la mejoría de la región Alajuela #2, que pasó de ser la región en el segundo nivel de déficit más alto en 2022 (-144 millones) a 2023 con resultado positivo, sin duda es un reflejo del trabajo articulado por la estructura de Gobierno, la Administración Regional y la Administración Local, con el apoyo de todos sus integrantes.

Por su parte, la región Zona Sur #8, mantiene números positivos, aunque se visualiza una disminución en comparación con el 2022, la misma proviene de servicios de traslados al INS que se encontraba vigente en el periodo anterior

Otra región que es un ejemplo y tiene un resultado sobresaliente en el 2023 es la región Puntarenas #6 pasando de un déficit de ₡35 millones en 2022 a un superávit de ₡37 millones para el 2023.

En cuanto a las regiones que mantienen números negativos, se tiene a la región Zona Norte, aunque si se reconoce que su déficit se disminuyó ₡21 millones con relación al año 2022, demostrando el esfuerzo de quienes le integran; el segundo lugar, se encuentra la región Heredia #4 con ₡156 millones cifra más deficitaria que en el 2022 donde cerró con un saldo negativo de ₡120 millones, y la región San José #1 este año vuelve a ser la región que presenta el dato más deficitario para el 2023 con ₡434 millones, con un incremento comparando con el 2022 de ₡204 millones; al respecto se tiene un proceso de acompañamiento a través de la Comisión de Gobierno y Desarrollo Regional, con la participación de la Tesorería General y el Staff de Sede Central, desde el 2023 y que continua en el 2024, reiterando la relevancia de finanzas sanas para cumplir nuestra misión.

Gráfico N°8: Resultados 2023 por Regiones, Cruz Roja Costarricense.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2023.

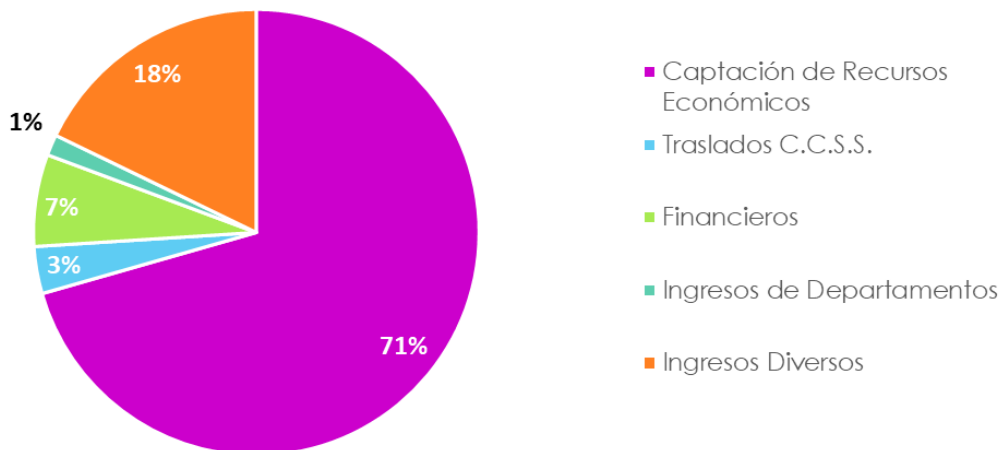
4.6 La Sede Central

Para iniciar es importante indicar que la Sede Central incorpora el soporte a las nueve regiones que se da a través de la Sede Administrativa ubicada en: Zapote, el Edificio Operativo ubicado en Tibás, el Edificio de Juventud - Voluntariado y parte del Edificio Metropolitano

A diferencia de los comités auxiliares, el financiamiento de las operaciones de Sede Central en mayor medida proveniente de fondos propios con un 74% de los ingresos, los cuales provienen de proyectos y actividades coordinadas desde la Dirección Nacional de Cooperación y del Departamento de Traslados Programados Institucionales, en el Gráfico N°9 se puede visualizar la composición de los ingresos de fondos propios de la Sede Central.

Por su parte, en cuanto fondos públicos, solo existen tres que contemplan a la Sede Central lo que representado un 26% de los ingresos, estas leyes son: la Ley 8690 con un 10% del ingreso total, la Ley 8114 con un 15% del ingreso total y la Ley 5649 con un 40% del ingreso.

Gráfico N°9: Ingresos Fondos Propios, Sede Central 2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2023.

5 Presupuesto 2023.

5.1 Ejecución Presupuestaria 2023.

Es importante recordar que el Presupuesto se basa en la estimación de ingresos y egresos para un periodo, y este ejercicio se ha venido implementando y perfeccionando en los últimos años de Sociedad Nacional, en materia de ejecución presupuestaria podemos observar en el Cuadro N°5 como más del 71% de los recursos ordinarios han sido destinados a cubrir remuneraciones salariales que incorporan las respectivas cargas sociales. Se destaca la Ley 8690 donde cerca de ₡3.728 mil millones se destinaron a cubrir planillas en el 2023.

Cuadro N°5: Ejecución Presupuestaria 2023

ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EJERCICIO Del Gobierno Central			
Ley 5649 40% Sede Central	132,645,213.86	Remuneraciones	132,645,213.86
Ley 5649 60% Comités Auxiliares	186,862,596.68	Materiales y Suministros	116,565,235.82
		Servicios	70,297,360.86
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Comités Auxiliares)	1,587,784,693.00	Remuneraciones	1,418,939,157.19
		Servicios	168,845,535.81
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Sede Central)	207,464,002.00	Remuneraciones	207,464,002.00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Dinaso)	103,732,001.00	Remuneraciones	103,732,001.00
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Sede Central)	646,884,267.70	Remuneraciones	341,789,789.21
		Servicios	272,397,853.37
		Materiales y Suministros	32,696,625.12
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Comités Auxiliares)	3,868,630,356.56	Remuneraciones	2,732,351,527.15
		Servicios	563,623,986.53
		Materiales y Suministros	519,244,678.63
		Prestaciones Legales	28,892,851.77
		Bienes Duraderos	24,517,312.48
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Juntas Regionales)	917,187,227.70	Remuneraciones	654,065,955.89
		Servicios	142,930,662.80
		Materiales y Suministros	107,096,410.33
		Bienes Duraderos	11,043,878.20
		Prestaciones Legales	2,050,320.48
De Instituciones Públicas de Servicio			
Consejo Seguridad Vial (Ley de Tránsito)	304,314,833.52	Materiales y Suministros	201,900,952.35
		Servicios	102,413,881.17
		Remuneraciones	0.00
Otras Ingresos no tributarios			
Reintegros en Efectivo - Comités Auxiliares	425,963,926.18	Remuneraciones	425,963,926.18
Ley 8718 - Junta de Protección Social de San José	26,474,703.30	Bienes Duraderos	26,474,703.30

De Gobiernos Locales			
Ley 5582 Caldera Esparza	3,246,912.59	Remuneraciones	323,754,666.96
Municipalidad Santa Ana	181,590,880.89	Materiales y Suministros	78,470,721.59
Municipalidad Montes de Oca	47,521,314.36	Servicios	42,510,686.01
Municipalidad de Escazu	90,965,382.76	Bienes Duraderos	6,865,526.00
Municipalidad de Moravia	9,352,633.14		
Municipalidad de Alajuelita	2,940,940.12		
Municipalidad Palmares	865,819.93		
Municipalidad Hojancha	3,000,000.00		
Municipalidad de Mora (Tabarcia)	1,400,000.00		
Municipalidad de Paraiso	4,000,000.00		
Municipalidad Alajuela	72,788,762.98		
Municipalidad Grecia	8,928,953.79		
Municipalidad Upala	5,000,000.00		
Municipalidad Desamparados	20,000,000.00		
Transferencias de Capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales			
Instituto Costarricense de Turismo	273,139,822.33	Remuneraciones	254,985,493.16
		Materiales y Suministros	10,015,433.00
		Servicios	5,844,496.17
		Bienes Duraderos	2,294,400.00
FINANCIAMIENTO			
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
Ley 5649 60% Comités Auxiliares	45,584,185.60	Remuneraciones	15,670,766.15
		Servicios	17,361,838.93
		Materiales y Suministros	12,551,580.52
		Bienes Duraderos	
Ley 5649 60% Sede Central	3,191,046.44	Remuneraciones	3,191,046.44
Ley 9078 100% Comites	78,922,559.28	Bienes Duraderos	45,529,439.07
		Materiales y Suministros	18,527,250.65
		Remuneraciones	14,865,869.56
		Prestaciones Legales	
Ley 8114 (Simplificacion y Eficiencia tributaria) Comités Auxiliares	171,522,576.39	Remuneraciones	171,522,576.39
Ley 8114 (Simplificacion y Eficiencia tributaria) Sede Central	8,816,232.88	Remuneraciones	8,816,232.88
Ley 8114 (Simplificacion y Eficiencia tributaria) DINASO	65,832.55	Remuneraciones	65,832.55
Ley 8690 Contribución Parafiscal- Sede Central	123,903,785.06	Remuneraciones	107,010,698.07
		Servicios	11,189,941.46
		Bienes Duraderos	5,453,458.33
		Materiales y Suministros	249,687.20
Ley 8690 Contribución Parafiscal-Juntas Regiones	47,813,073.32	Materiales y Suministros	16,902,676.55
		Bienes Duraderos	16,050,158.05
		Servicios	12,083,081.39
		Remuneraciones	2,777,157.33
Ley 8690 Contribución Parafiscal- Comités Auxiliares	1,286,294,204.92	Remuneraciones	1,131,218,581.01
		Prestaciones Legales	50,083,216.55
		Materiales y Suministros	42,070,183.29
		Servicios	36,252,102.85
		Bienes Duraderos	26,670,121.22

El Estado de Nuestras Finanzas 2023

Ley 8718 - Junta de Protección Social de San José	322,384,296.70	Bienes Duraderos	322,384,296.70
Ley 7972- Impuesto Unico	40,744,858.00	Bienes duraderos	40,744,858.00
Ley 5582 Caldera	14,792,435.50	Bienes Duraderos	93,426,450.99
Ley 5582 Esparza	539,785.58	Remuneraciones	48,485,000.06
Municipalidad Alajuela	24,588,999.27	Materiales y Suministros	22,987,976.24
Municipalidad Alfaro Ruiz	3,692,767.37	Servicios	16,039,857.88
Municipalidad de Hojancha	1,000,000.00	Transferencias	11,363,810.61
Municipalidad de Escazu	43,814.65		
Municipalidad de Flores	120,342.20		
Municipalidad de Liberia	2,605,947.10		
Municipalidad de Mora (Ciudad Colon)	3,549,775.10		
Municipalidad de Santa Barbara	35,072,190.10		
Municipalidad de Nosara	19,803,650.98		
Municipalidad San Pedro Poas	4,977,650.00		
Municipalidad Santa Ana	37,829,341.17		
Municipalidad San Ramon	7,854,928.27		
Municipalidad Desamparados	75,925.36		
Municipalidad de Palmares	7,738,704.78		
Municipalidad de Paraiso	1,834,155.46		
Municipalidad de Alajuelita	4,560,944.91		
Municipalidad de Atenas	4,000,000.00		
Municipalidad Battán	13,629,600.00		
Municipalidad Quepos	3,992,137.98		
Instituto Costarricense de Turismo	21,507,240.83	Remuneraciones	21,507,240.83
TOTALES:	€11,475,738,232.14		€11,475,738,232.14

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

5.2 Resultado del periodo 2023, como se integra y su evolución.

Es importante indicar que el Presupuesto es la proyección de ingresos que se van a recibir, basado la data facilitada por las instituciones que nos trasladan fondos, proyecciones aritméticas y ejercicios prospectivos.

Es por lo cual en el Cuadro N°6 se identifica las cifras por cada una de las fuentes de ingreso tanto corrientes, como recursos de vigencias anteriores presupuestados de conformidad con la normativa que fondos públicos y los ingresos reales percibidos al 31 de diciembre, datos que en los casos que se presente una diferencia positiva si bien ingresaron a las arcas institucionales no fueron presupuestadas por ende no podían ser ejecutadas, así como las negativas, refieren a ingresos que no ingresaron a la Sociedad Nacional, de ahí que existe un control para la autorización de contrataciones de servicios, materiales o bienes duraderos, para asegurar la disponibilidad de los recursos para posterior cancelación del compromiso de pago.

Cuadro N°6: Presupuesto vs Ingreso real

INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS	INGRESOS REALES	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES	9,379,800,000.00	0.00	15,837,288,746.44	15,899,515,932.33	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			0.00		
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS					
IMPUESTO DE TIMBRE	420,000,000.00	0.00	420,000,000.00	339,113,438.83	-80,886,561.17
Timbre Cruz Roja (Ley No. 5649)	420,000,000.00		420,000,000.00	339,113,438.83	-80,886,561.17
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	320,000,000.00	103,601,028.00	423,601,028.00	444,583,771.35	20,982,743.35
Reintegros en efectivo	320,000,000.00	103,601,028.00	423,601,028.00	444,583,771.35	20,982,743.35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO DEL EJERCICIO					
Transferencias corrientes del Gobierno Central	8,189,300,000.00	1,000,000,000.00	9,189,300,000.00	9,372,562,972.04	183,262,972.04
Ley 8114 (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria)	2,293,540,000.00	0.00	2,293,540,000.00	2,225,634,061.03	-67,905,938.97
Instituto Mixto de Ayuda Social	0.00	0.00	0.00		0.00
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal)	5,800,000,000.00	1,000,000,000.00	6,800,000,000.00	7,051,643,207.01	251,643,207.01
Ley No. 7972 Ministerio de Salud	95,760,000.00	0.00	95,760,000.00	95,285,704.00	-474,296.00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados (Consejo Seguridad Vial)	450,500,000.00	0.00	450,500,000.00	449,563,441.03	-936,558.97
	450,500,000.00		450,500,000.00	449,563,441.03	-936,558.97
Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	0.00	641,645,859.06	641,645,859.06	542,565,550.65	-105,830,410.19
Ley 8461 (Ley Caldera)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ley 8461 (Ley Caldera) ESPARZA	0.00	4,100,000.00	4,100,000.00	4,496,606.67	396,606.67
Municipalidad de Santa Ana	0.00	203,607,482.00	203,607,482.00	203,607,482.03	0.03
Municipalidad de Moravia	0.00	0.00	0.00	9,802,719.75	9,802,719.75
Municipalidad de Montes de Oca	0.00	96,000,000.00	96,000,000.00	58,614,264.94	-37,385,735.06
Municipalidad de Escazú	0.00	190,000,000.00	190,000,000.00	110,833,333.31	-79,166,666.69
Municipalidad de Alajuelita	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Municipalidad de Moravia	0.00	7,667,712.27	7,667,712.27	0.00	-7,667,712.27
Municipalidad de Grecia	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Municipalidad de Hojancha	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
Municipalidad de Palmares	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	4,190,377.38	1,190,377.38
Municipalidad de Upala	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000.00
Municipalidad de Paraiso	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
Municipalidad de San Marcos	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Municipalidad de Desamparados	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
Municipalidad de Mora (Ciudad Colón)	0.00	6,139,465.14	6,139,465.14	6,139,465.14	0.00
Municipalidad de Mora (Tabarcia)	0.00	2,631,199.65	2,631,199.65	2,631,199.65	0.00
Municipalidad de Alajuela	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	0.00
Municipalidad de Tejar	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
Municipalidad de Puriscal	0.00	0.00	0.00	6,750,101.78	
Transferencias Corrientes de empresas públicas no financieras (Junta de Protección Social de San José)	0.00	350,546,000.00	350,546,000.00	389,430,899.05	38,884,899.05
	0.00	350,546,000.00	350,546,000.00	389,430,899.05	38,884,899.05
Transferencias de Capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	0.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00
Instituto Costarricense de Turismo	0.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00
JUDESUR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	4,061,695,859.38	4,061,695,859.38	4,061,695,859.38	0.00
Superávit	0.00	4,061,695,859.38	4,061,695,859.38	4,061,695,859.38	0.00
TOTAL DE INGRESOS	€9,379,800,000.00	€6,457,488,746.44	€15,837,288,746.44	€15,899,515,932.33	

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

En cuanto a las diferencias positivas se incorporan en el Presupuesto Extraordinario 01-2024, por su parte en cuanto saldos negativos como los casos de la Municipalidad de Montes de Oca, Escazú, Moravia, se continúa en la ejecución de los fondos durante el 2024 dado que las transferencias se realizan de conformidad con liquidaciones y bajo un convenio que tiene vigencia durante varios meses aún.

Como se desprende del Cuadro N°7 al cierre de 2023, Cruz Roja Costarricense presenta un superávit de fondos públicos por la suma de ₡4.423 millones (incorporando los fondos a presupuestar). En específico comparando con el ejercicio económico 2022, se presenta un aumento del 9% en el superávit del periodo.

El Cuadro N°7 permite visualizar el detalle de la integración del superávit 2023, a lo cual es de gran relevancia reiterar variables con alto impacto:

- Se cuenta con recursos comprometidos para la adquisición de unidades para el cumplimiento de nuestra misión humanitaria por la suma de ₡362,956,195.75, financiados con recursos de la Ley 8718, están en el Almacén Fiscal a espera de trámites correspondientes para su distribución, que se adquieren a la FICR procedentes de DUBAI.
- A su vez, otros de fondos comprometidos con destino específico es el proceso de remodelación del Comité Auxiliar en Desamparados por la suma de ₡200.000.000,00 financiado por Ley 8718.
- A su vez, se realiza una provisión para cancelar las remuneraciones de los socorristas que trabajan a lo largo y ancho del país, porque, como se indicó los fondos públicos de la Ley 8690 ingresan aproximadamente en marzo de manera fluida.
- Con la implementación de la nueva Ley General de Compras Públicas, la cual utiliza la Cruz Roja Costarricense, ha dificultado la adjudicación de procesos licitatorios de la Sociedad Nacional, conllevando infructuosos algunos procesos, los cuales pese al esfuerzo del equipo no pudieron ser adjudicados en el 2023, por ejemplo: compra de insumos médicos, de rescate, mobiliario de oficina y compra de algunos tecnológicos.
- Al menos ₡1.433 millones de colones, provenientes de Municipalidades, ingresaron entre los meses de noviembre y diciembre, y en concordancia con los plazos de la Ley General de Compras Públicas era materialmente imposible la gestión de adjudicación de servicios, materiales o bienes.

Cuadro N°7: Detalle del Superávit o Déficit para el año 2023

INGRESOS	LIBRE	ESPECIFICO	TOTAL
Ingresos Presupuestados	0.00	¢15,837,288,746.44	¢15,837,288,746.44
MENOS			
Ingresos pendientes de Presupuestar		329,900,553.21	329,900,553.21
Ingresos Reales	0.00	15,899,515,932.33	15,899,515,932.33
SUPERAVIT Ó DEFICIT DE INGRESOS:	0.00	¢392,127,739.09	¢392,127,739.09
EGRESOS			
Egresos Presupuestados	0.00	¢15,837,288,746.44	¢15,837,288,746.44
MENOS			
Egresos pendientes de Presupuestar		329,900,553.21	329,900,553.21
Egresos Reales	0.00	11,475,738,232.14	11,475,738,232.14
SUPERAVIT O DEFICIT DE EGRESOS (DEL PERIODO):	0.00	¢4,031,649,961.09	¢4,031,649,961.09
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO:	0.00	¢4,423,777,700.19	¢4,423,777,700.19

DETALLE DEL SUPERÁVIT Ó DEFICIT AL 31/12/2023	
Comision Nacional de Emergencias	456,932.00
Instituto Costarricense de Turismo	161,661,289.37
JAPDEVA	3,424,171.66
Ley 5582 Caldera Puntarenas	2,109,131.82
Ley 5582 Caldera Esparza	1,272,373.30
Ley 5649 -Timbre Cruz Roja -Sede Central	3,000,161.67
Ley 5649 -Timbre Cruz Roja -Comités Auxiliares	68,048,223.12
Ley 7972 Ley Impuesto Licores y Cigarrillos	287,827,841.07
Ley 8114 Simplificación Tributaria-Comités	339,568,018.75
Ley 8114 Simplificación Tributaria-Dinaso	7,549,702.05
Ley 8114 Simplificación Tributaria-Sede Central	15,099,404.10
Ley 8451 Reintegros en efectivo	18,619,845.17
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Comites Aux.	1,530,353,623.56
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Juntas Reg	899,966,818.34
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Sede Central	70,146,911.00
Ley 8718 (Junta de Protección Social de San José)	590,013,703.91
Ley 8790	42,482.55
Ley 9078 Ley de Transito	192,155,890.50
Multas por Licitaciones JPS	41,613.63

Municipalidad de Golfito (Cte en Río Claro)	8,388,407.88
Municipalidad Alajuela	2,211,236.99
Municipalidad Alfaro Ruiz	3.43
Municipalidad Barva	3,342,007.13
Municipalidad Battán	11,348,050.00
Municipalidad de Alajuelita	7,555,273.75
Municipalidad de Escazú	19,867,950.55
Municipalidad de Flores	835,315.21
Municipalidad de Hojancha	38,802.43
Municipalidad de Liberia	443,431.02
Municipalidad de Mora Ciudad Colón	6,139,465.14
Municipalidad de Mora Tabarcia	2,201,809.65
Municipalidad de Moravia	450,086.61
Municipalidad de Naranjo	2.91
Municipalidad de Paraíso	1,000,000.00
Municipalidad de San José	377,290.84
Municipalidad de Santa Bárbara	2,967,156.20
Municipalidad de Sarquí	3,870,204.37
Municipalidad El Guarco	2,500,000.00
Municipalidad Grecia	2,893,417.33
Municipalidad Guapiles	25,000,000.00
Municipalidad La Unión	706,974.71
Municipalidad Limón	10,122,060.08
Municipalidad Montes de Oca	11,093,251.10
Municipalidad Palmares	3,324,557.45
Municipalidad Puriscal	6,750,101.78
Municipalidad Quepos	7,862.02
Municipalidad San Marcos Tarrazú	2,000,000.00
Municipalidad San Pedro Poás	27,879.85
Municipalidad San Ramón	14,244.21
Municipalidad Santa Ana	90,656,208.61
Municipalidad Tejar	500,000.00
Municipalidad Upala	5,000,000.00
Municipalidad de Mora (Ciudad Colón)	1,233,662.01
DETALLE DEL SUPERÁVIT O DÉFICIT ESPECÍFICO AL 31/12/2023	¢4,423,777,700.19

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

6 Presupuesto 2024

6.1 Avanzamos y crecemos juntos.

En materia de elaboración del Presupuesto 2024, el año 2023 generó un arduo trabajo en donde se involucró a los compañeros del Área de Compras Institucionales para el Plan de Compras Institucional, que buscaba adaptarse a los requerimientos de la nueva Ley General de Compras Públicas y así mejorar los lineamientos del proceso de Planificación Financiera 2024 con base en toda la retroalimentación recibida del año anterior para asegurarse la mejora continua del proceso.

La Imagen N°1, evidencia todo el acompañamiento que recibieron los comités auxiliares por parte de Sede Central para la elaboración de su Presupuesto, POA y Plan de Compras, iniciando en el mes de julio del 2023 con la capacitación presencial de las estructuras de gobierno regionales quienes tenían un rol importante dentro de este proceso y finalizando en octubre del mismo año con las exposiciones de cada uno de los administradores de los comités auxiliares sobre la construcción de su Presupuesto, POA y Plan de Compras.

Imagen N°1: Ruta del Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2024



Fuente: Elaboración propia con base en planificación Proyecto Presupuesto – POA -Plan de Compras 2024.

Es importante destacar que para este “Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2024”, se facilitó a los comités auxiliares una serie de herramientas (ver Imagen N°2) que estandarizara a nivel de la Sociedad Nacional, el registro de las diferentes cuentas siendo este lo más real, completo y eficiente posible.

En materia del APP de Presupuesto, para este proceso se habilitó el botón de vinculación de POA y Plan de Compras esto con el fin de que las tres herramientas conciliaran en la cantidad de cifras indicadas.

Imagen N°2: Herramientas para Elaboración del Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2024



Fuente: Elaboración propia con base en planificación Proyecto Presupuesto - POA 2024.

Cada una de estas herramientas fueron explicadas a través del acompañamiento digital vía Teams y presencial con giras en las nueve regiones de nuestra Sociedad Nacional, con el fin de trabajar el Presupuesto, POA y Plan de Compras 2024, en la Imagen N°3 se evidencian los talleres.

Sin duda alguna, este involucramiento de diferentes estructuras para la construcción del "Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2024", es un paso positivo en la dirección correcta para conseguir integración, conciencia del gasto y finanzas sanas en nuestra Sociedad Nacional.

Imagen N°3: Talleres Proyecto Presupuesto - POA 2023



Fuente: Fotos tomadas en los Talleres de Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2024

6.2 Presupuesto cifras 2024

Cuadro N°8: Detalle del Presupuesto Sociedad Nacional 2024

DETALLE	GASTO	INGRESO
Fondos Públicos		10,626,216,476.30
Traslados de la Caja Costarricense del Seguro Social		5,841,847,755.30
Captación de Recursos Económicos		4,593,391,662.08
Ingresos diversos		605,680,732.76
Financieros		120,427,334.80
Salarios y cargas sociales	12,735,208,841.15	
Gastos por servicios, seguros, viáticos y comerciales	4,542,630,024.32	
Gastos por útiles materiales y suministros	2,026,421,916.56	
Gastos mantenimiento y reparaciones	1,214,832,163.59	
Gastos Combustibles	828,839,853.06	
Gastos por depreciaciones	526,597,640.24	
Bienes Duraderos	508,379,886.02	
Otros gastos específicos	267,668,254.95	
Gastos de ventas	219,831,031.08	
Instalaciones	30,000,000.00	
Gastos Financieros	15,757,549.47	
Total general	22,916,167,160.44	21,787,563,961.24
Déficit proyectado 2024	- 1,128,603,199.20	

Fuente: Elaboración propia con base en datos App Presupuesto 2024.

El 2023 se constituyó en el cuarto año de un ejercicio presupuestario estructurado en toda la Sociedad Nacional. En esta ocasión se dieron pasos importantes en el afinamiento de elementos relevantes para una apropiada gestión presupuestaria, vinculando el APP de Presupuesto con la suma de las herramientas de POA y Plan de Compras.

Empezamos por mencionar que en lo relativo a este ejercicio de "Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2024", se realizó previamente un trabajo con diferentes estructuras de la Sociedad Nacional para contar con las líneas transversales y requerimientos para la organización y con ello un alineamiento desde lo estratégico para su materialización a través de la articulación con los comités auxiliares sobre temas relevantes que se debían tomar en cuenta para elaborar el Presupuesto 2024 entre ellos temas relacionados con: la Dirección Nacional de Doctrina y Protección, la Dirección Nacional de Voluntariado, la Dirección Nacional de Juventud, la Dirección Nacional de Formación Profesional, la Oficina de Salud Ocupacional, Centro de Referencia Comunitaria y DINAGER, considerando todos los operativos relevantes programados para el año 2024.

En cuanto a las partidas que tienen más importancia a nivel de Sociedad Nacional en el presupuesto en cuanto a egresos, se destaca en primer lugar las

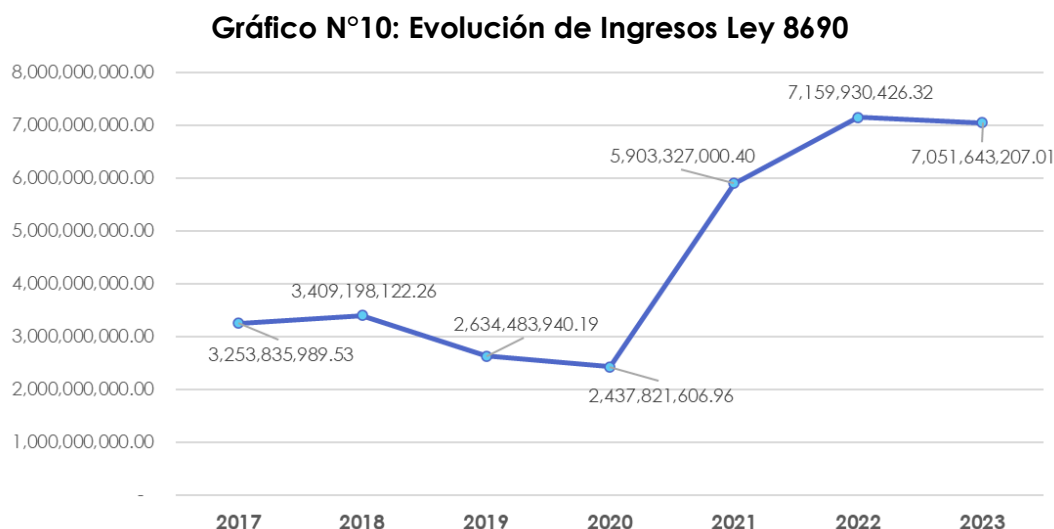
remuneraciones con ₡12.735 millones, seguida de la seguros, viáticos y servicios, asamblea, etc. por la suma de ₡4.542 millones.,

En materia de ingresos en cuanto a los fondos públicos se estima la suma de ₡10.626 millones, por su parte en cuanto a los fondos propios se estableció una previsión ante la posible afectación por Licitación Nacional para el 2024, en cuanto a los servicios de traslado de pacientes para la Caja Costarricense del Seguro Social girando una instrucción nacional de una reducción de un 15% de los posibles ingresos propios asociados a lo anteriormente indicado.

7 Ley 8690: Tres años después

7.1 Aspectos Generales

La ley 8690 es la principal fuente de ingresos públicos que recibe la organización para cumplir su misión humanitaria, transcurridos tres años desde la entrada en vigencia de dicha regulación siguen los desafíos dado que de manera constante se incorporan al mercado nuevos servicios de infocomunicaciones, los cuales una vez detectados se les da el acompañamiento respectivo para asegurarse que realicen el proceso de registro a través de los formularios establecidos por la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda, para el posterior traslado de los fondos a la Sociedad Nacional del 1% de la carga parafiscal correspondiente. A su vez, es importante destacar que en comparación con el 2022 en el año que estamos analizando se dio una disminución de ₡108 millones de colones.



Fuentes: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

7.2 Contratación de Socorristas Ley 8690

La Ley 8690 artículo N°1, se indica:

"Se crea la contribución parafiscal, pagadera por toda persona física o jurídica propietaria de un servicio de telecomunicaciones, entendidos estos como los servicios de telefonía móvil en cualquier modalidad de pago, telefonía tradicional, telefonía VoIP, internet (fijo y móvil) y líneas dedicadas.

La contribución será del uno por ciento (1 %) sobre la facturación mensual que pagó el usuario por los servicios de telecomunicaciones disponibles al público.

Serán agentes retenedores y perceptores de la contribución parafiscal los entes que presten servicios de telecomunicaciones; estos incluirán en la facturación mensual de todos sus abonados y usuarios el monto correspondiente. Los agentes retenedores deben liquidar los montos recaudados a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes, mediante declaración jurada de las ventas correspondientes al mes anterior, trasladando el total recaudado a la Tesorería Nacional.

De esta contribución parafiscal se excluye el monto cancelado por el concepto de impuesto sobre el valor agregado."

Dichas contrataciones se harán según la disponibilidad de recursos económicos de la Ley para garantizar la continuidad de los socorristas ya contratados.

Cuadro N°9: Cantidad de socorristas contratados por año

Año	Cantidad de socorristas
2021	0
2022	101
2023	42

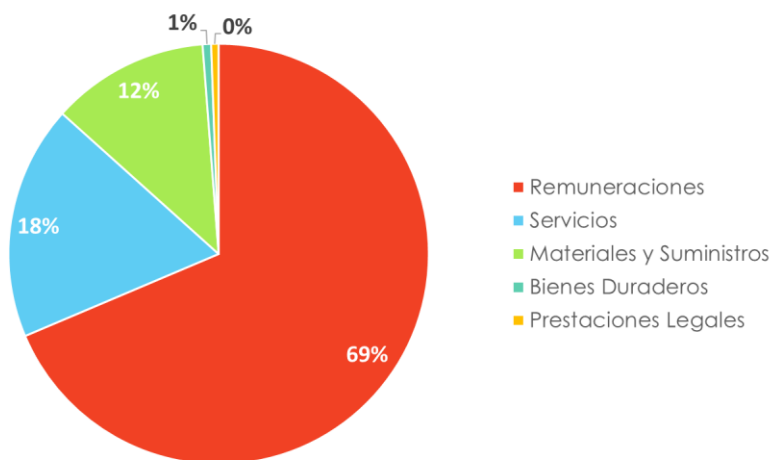
Fuente: Departamento de Talento Humano

Afortunadamente la actividad de telefonía e internet constituye una de las principales actividades económicas con mayor perspectiva de crecimiento en los próximos años. Continuamos enfrentando casos de empresas que no están ejerciendo su obligación de recaudar los recursos que establece la Ley 8690, en otros casos iniciaron a recaudar muy avanzado el plazo que estableció la ley u otros casos donde las empresas están anuentes a realizar la declaración del impuesto, sin embargo no se les despliega el formulario correspondiente en el ATV, desde el año 2021 el equipo financiero ha realizado una gestión con el Ministerio de Hacienda para notificar los contribuyentes en esta línea que aún no tienen habilitado el formulario para que realicen la gestión ante el Ministerio de Hacienda

En seguimiento en este tema para el año 2023 continuamos solicitando apoyo de la Administración Tributaria para que se les despliegue el formulario y puedan declarar.

7.3 Ejecución Ley 8690

Gráfico N°11: Ejecución 2023 Ley 8690, según concepto



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de presupuesto

Como se evidencia en el gráfico anterior la ejecución de la Ley 8690, es destinada en un 69% al pago de salarios para un monto de ₡3.728 mil millones, seguido por un 18% en servicios por ₡978 millones y ₡659 millones que representa el 12% en materiales y suministros.

8 Aporte en especie

Si bien es cierto el ingreso a la Sociedad Nacional de los fondos públicos o fondos propios es fundamental para el cumplimiento de la Misión Humanitaria de nuestra Benemérita, también es importante destacar que se han recibido importantes aportes en especie que son esenciales, no solo contribuyen al cumplimiento de nuestros objetivos sino también son equivalentes a la generación de egresos, a continuación, se describen algunos de los casos más relevantes:

8.1 Aporte en especie del sector público

En materia de municipalidades gran parte de los aportes son en insumos médicos o combustible que apoya al servicio de atención prehospitalaria.

8.2 Aporte en especie sector privado

A nivel del sector privado, se destacan los siguientes aportes:

- Enero 2023, donación de combustible de la empresa Kimberly Clare
- Marzo 2023, donación Quebrador Ocho Mogo, en combustible.
- Donación de combustible de la empresa HOLCIM

9 Finanzas y sus aportes a “Salvar Vidas”

9.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En el año 2023, nos complace informar que los Estados de Información Financiera se encuentran emitidos por primera vez bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sin duda un paso muy significativo para nuestra Sociedad Nacional, con el fin de adoptar estándares internacionales de alta calidad, fortaleciendo aún más la transparencia financiera y claridad en rendición de cuentas.

Adicionalmente, y como se ha mencionado en varias oportunidades la Benemérita Cruz Roja Costarricense se convierte en la primera Sociedad Nacional de las Américas en implementar Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esto representa no sólo un hecho histórico, si no que simboliza todo el esfuerzo, dedicación y liderazgo realizado por el departamento Financiero Contable y el equipo de Contadores Regionales de la institución.

Recordando que el ejercicio de las NIIF nos debe mantener en una constante actualización de las normas contables y del ejercicio responsable de la contabilidad en nuestra institución.

9.2 Plan Finanzas 23: Avances y tareas pendientes

Enfocados en nuestra misión de finanzas, “Números negros salvan más vidas” a lo largo de 2023 continuamos desarrollando el Plan de Finanzas PC2021, presentado al Consejo Nacional en agosto 2020, detallamos avances en algunas de las más importantes:

9.2.1 Indicadores de Gestión

En materia de “Indicadores de Gestión” se amplió la estructura de indicadores para el 2023, con el fin de que el órgano superior de la Cruz Roja Costarricense tenga información periódica sintetizada sobre los Gestores de Recursos Económicos y los Cobradores, ambos perfiles encargados de la gestión de recursos económico con el fin de mejorar las finanzas de sus comités auxiliares.

9.2.2 Equipo de Trabajo

En lo específico del área financiera se continua con la aplicación de indicadores financieros que permiten reconocer el cumplimiento de objetivos definidos para cada indicador en apego de transparencia y comparabilidad de la información financiera.

▪ Contadores Regionales

A nivel regional con los contadores regionales por tercer año consecutivo se evalúan indicadores en materia contable y presupuestaria para el año 2023.

- En el cumplimiento de Indicadores Contable 2023
Primer Lugar: Suidy Villalobos Arguedas, Contadora de Guanacaste.
Segundo Lugar: Scarleth López Rivas, Contadora de Puntarenas.
Segundo Lugar: Raquel Hidalgo Fonseca, Contadora de Zona Sur.
- En la mejor calificación de POA - Presupuesto - Plan de Compras 2024
Primer Lugar: Scarleth López Rivas, Contadora de Puntarenas.
Segundo Lugar: Marlene Sandoval Fletes, Contadora de Zona Norte.
Tercer Lugar: Mariel Azofeifa Araya, Contadora de San José.

- **Administradores Locales**

El esfuerzo realizado a nivel de las administraciones locales por primera vez durante el 2023, se realizó la primera premiación a los comités auxiliares que presentaban un mejor indicador financiero por región, así como los que presentaban esfuerzos destacables en materia de Traslados Programados Institucionales y proyectos de la Dirección de Cooperación, iniciativa que sin duda motivo mucho al personal de Cruz Roja.

En las categorías de administración local destacamos el esfuerzo de los siguientes comités auxiliares con la calificación financiera más alta para todo el año 2022, donde sobresalieron:

- Región 1: Comité Auxiliar en Puriscal, liderado por Evelyn Mora Madrigal.
- Región 2: Comité Auxiliar en Zarcero, liderado por Luis Diego Rodríguez Salas.
- Región 3: Comité Auxiliar en Santa María de Dota, liderado por Annia Sánchez Godínez.
- Región 4: Empate entre los comités: Comité Auxiliar en Santa Bárbara liderado por Eugenia Quesada Rodríguez y el Comité Auxiliar en Puerto Viejo liderado por Marlen Cordero Artavia.
- Región 5: Comité Auxiliar en Liberia, liderado por Iveth Castillo Ruiz, comité que cabe destacar además obtuvo la mejor calificación financiera de todo el año 2022.
- Región 6: Comité Auxiliar en Paquera, liderado por Angie Rojas Castillo.
- Región 7: Comité Auxiliar en Siquirres, liderado por Keilyn Obando Sánchez.
- Región 8: Comité Auxiliar en Ciudad Cortés, liderado por Ana Yancy Murillo Díaz.
- Región 9: Comité Auxiliar Guatuso, liderado por Maricela Alfaro Castro.

El reconocimiento a la mejor región fue la para la región de Limón, sobresalientes siempre por sus finanzas sanas y su espíritu de unidad con el fin de que ninguno de los comités auxiliares de la región se quede atrás.

Por parte de la Dirección de Cooperación, se brindaron los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento al mejor promotor de fondos propios en la categoría de Capacitación Externa: Comité Auxiliar en Cartago
- Reconocimiento al mejor promotor de fondos propios en la categoría de Artículos de Marca: Comité Auxiliar en Cartago.
- Reconocimiento al mejor promotor de fondos propios en la categoría de Cobertura de Eventos Especiales: Comité Metropolitano
- Propios en la categoría proyecto innovador: Comité Auxiliar en Tierra Blanca y Comité San Pedro de Poás.

En materia de Traslados Programados Institucionales, se brindaron los siguientes reconocimientos:

- Eficiencia en la Gestión de Traslados C.C.S.S: Al Sector Bagaces, liderado por William Ruíz Méndez.
- Excelencia en el cobro de servicios prehospitalarios manejo de la cuenta por cobrar: Comité Auxiliar en Quepos, liderado por Ana Saiz Mora.
- Compañerismo y apoyo a otros comités: Comité Auxiliar en Santa Cruz y Comité Auxiliar en Guatuso, liderado por Maricela Alfaro Castro.
- Estabilización de las cuentas por cobrar: Comité Auxiliar en Ciudad Quesada, liderado por Melania Méndez Quirós.

Para finalizar se entregaron reconocimientos a labores destacables como:

- Reducción de deuda: Comité Auxiliar en Puerto Jiménez, liderado por María Celenia Hernández López.
- Mejor esfuerzo: Sector de Bagaces, liderado por William Ruíz Méndez, por aceptar el reto de administrar dos comités auxiliares sectorizados y lograr que Bagaces fuera el comité con mayor superávit del 2022 y Guayabo tuviera una disminución muy significativa a la deuda en el 2022.
- Mayor crecimiento financiero regional: Administración Regional de Cartago, liderada por Henry Delgado Barahona.

Imagen N° 4: Reconocimiento a la labor por parte de Equipo Financiero - Contable



Imagen N° 5: Reconociendo a los Contadores Regionales



Conclusiones

Iniciamos el año 2024 con el objetivo de poner nuestros esfuerzos, concentración y detalle en la presentación de la oferta para la Licitación Mayor de Traslados Programados, de la mano con el levantamiento de activos a nivel país y la mejora en los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP).

Este 2023 cerramos con la culminación del proceso de Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el apoyo a las iniciativas innovadoras promovidas por los comités auxiliares para la captación de recursos económicos, finalizar la actualización de los Procedimientos de Gestión Administrativa (PGAS) que quedaron pendientes en 2023 y actualización de las Políticas Contables, todo esto con el objetivo de fortalecer el eje estratégico de Cruz Roja Abierta y Transparente con un sistema de gestión que contribuya al desarrollo institucional con estándares del más alto nivel e impulsar la digitalización de nuestra Sociedad Nacional, sabedores que *“salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiente, inclusiva y preparada”* es como única misión.

A su vez, el contar con el proceso de presupuesto del ejercicio económico 2024 consolidado nos permitirá un seguimiento a la ejecución de los recursos financieros.

La participación de todas y todos los cruzrojistas para mejorar la generación de recursos económicos, el uso eficiente y eficaz de éstos es fundamental en nuestro accionar humanitario, contamos con un valioso equipo en el área Financiero Contable quienes nos apoyaron en las diferentes acciones requeridas, ¡Construyamos juntos, números negros salvan más vidas!

Elaborado por:

MAP. Evelyn Vargas Rojas MAP
Tesorera General
Consejo Nacional

Lic. Manuel Lobo Ramírez
Subtesorero General
Consejo Nacional

Lic. Elizabeth Smith Sandoval
Jefatura Financiero Contable
Asociación Cruz Roja Costarricense

MBA. Walter Fallas Bonilla
Gerencia General
Asociación Cruz Roja Costarricense

ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE

- ✓ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ✓ *Al 31 de diciembre del 2023 y 2022*
- ✓ *Informe Final*

ÍNDICE DEL CONTENIDO

<u>Detalle</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros	
Balance de Situación	7-8
Estado de Resultados	9
Estado de Flujos de Efectivo	10-11
Estado de Variaciones en el Patrimonio	12
Notas a los Estados Financieros	13-56

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense

Presente

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, los cuales comprenden los balances de situación al 31 de diciembre del 2023, y los correspondientes estados conexos de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense al 31 de diciembre del 2023, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera descritas en la Nota 2.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención de la Nota 2 “*Bases para la preparación de los estados financieros*”, en la cual se indica la base de contabilidad utilizada por la **Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense**. La entidad ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de diciembre de 2023, por tanto, la información al 31 de diciembre de 2022 se presenta con fines informativos, más no se considera comparativa.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión de los ingresos y sus medidas de control	
La revisión detallada de la existencia, integridad y exactitud de los ingresos, las cuentas por cobrar y el procedimiento de control establecido para las mismas, su cobrabilidad y su valuación, y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la Asociación.	• Realizamos una evaluación de control interno existente en facturación, cobro, registro y seguimiento de las cuentas por cobrar. • Analizamos el auxiliar de cuentas por cobrar y el reporte de análisis de antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2023, para determinar su cobrabilidad y valuación. • Se verificó una muestra de los ingresos del período contra su documentación de soporte y el correspondiente ingreso en las cuentas bancarias de la Asociación. • Realizamos una prueba de cobros posteriores al 31 de diciembre de 2023. • Realizamos analíticas de tendencias de los últimos dos años.
Revisión del activo fijo y sus medidas de control	
La revisión detallada de la existencia, integridad, exactitud y valuación de los activos y el procedimiento de control establecido para los mismos, y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la Asociación.	• Realizamos una evaluación de control interno existente en el registro, control, evaluación y seguimiento de los activos fijos. • Analizamos el auxiliar de activos al 31 de diciembre de 2023, para determinar su razonabilidad y valuación. • Se verificó una muestra de los activos y las adiciones del año contra su documentación de soporte y el correspondiente ingreso en las instalaciones de la Asociación. • Realizamos tomas físicas al 31 de diciembre de 2023. • Realizamos un recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación al 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error, la selección y aplicación de políticas apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando este principio contable, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, asimismo, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación en los estados financieros debido a fraude y error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no son con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la entidad deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría y evaluación general de la presentación de los estados financieros.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MIE GRACIELA MADRIGAL MISHINO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0918-0910.
Fecha declarada: 12/02/2024 12:56:00 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Licda. Mie Graciela Madrigal Mishino
Contadora Pública Autorizada No. 3648
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2023

San José, Costa Rica, 09 de febrero de 2024

“Exento de timbre de Ley 6663 según lo indicado en su Artículo 8”.



CRUZ ROJA COSTARRICENSE
BALANCES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(en colones costarricenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	7.473.433.696,44	7.162.376.307,11
Inversiones a Corto Plazo	5	4.409.213.244,27	4.326.484.234,47
Cuentas por cobrar Netas	6	1.499.591.620,92	1.939.034.673,74
Inventarios	7	129.810.201,01	79.354.897,35
Gastos Pagados por Adelantado		953.509.328,85	1.051.899.039,16
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14.465.558.091,49	14.559.149.151,83
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Propiedad Planta y Equipo	8	18.627.421.169,09	17.704.274.200,92
Otros Activos	9	1.726.299.063,55	1.719.152.056,97
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		20.353.720.232,64	19.423.426.257,89
TOTAL ACTIVOS		34.819.278.324,13	33.982.575.409,72
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Cuentas por pagar Otros	10	334.716.196,90	312.034.853,62
Cuentas por Pagar Proveedores		530.902.670,05	657.484.749,44
Cuentas por Pagar INS - RECOPE	11	215.980.899,60	254.269.025,66
Proyectos Externos	12	528.696.605,84	689.130.904,30
Provisiones por Pagar	13	4.716.386.931,21	3.406.390.857,88
Retenciones por Pagar	14	51.943.336,98	9.751.702,64
Ingresos Diferidos	15	6.103.479.456,69	5.596.687.612,77
Otros Pasivos		1.623.955.889,79	1.679.149.739,79
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		14.106.061.987,06	12.604.899.446,10
TOTAL PASIVOS		14.106.061.987,06	12.604.899.446,10



CRUZ ROJA COSTARRICENSE
BALANCES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(en colones costarricenses)

	<u>NOTA</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>PATRIMONIO</u>	16		
Superávit Reposición Activos		0,00	65.074.918,74
Superávit Donado		3.429.684.811,69	3.166.683.856,63
Superávit Acumulado		18.975.036.121,92	19.458.669.984,58
Corrección Periodos Anteriores		36.378.942,25	-23.751.220,41
Pago Deudas entre Comités y Sede		0,00	0,00
Ajustes por Valuaciones Inversiones		3.406.591,29	-27.742.685,67
Implementación NIIF por Primera Vez		-1.026.640.405,11	-736.301.329,26
Utilidad o Perdida del Período		-704.649.724,97	-524.957.560,99
TOTAL CAPITAL		20.713.216.337,07	21.377.675.963,62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		34.819.278.324,13	33.982.575.409,72

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Cruz Roja Costarricense **ESTADOS DE RESULTADOS**

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 Y 2022

(en colones costarricenses)

<u>INGRESO DE OPERACION</u>	<u>NOTA</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondos Públicos	17	11.170.479.870,81	10.382.894.089,89
Captación de Recursos Económicos		5.159.483.547,19	4.668.779.890,87
Ventas de Servicios		426.027.440,23	405.448.087,32
Ingresos de Departamentos		56.534.514,98	49.129.447,30
Ingresos Diversos		861.125.572,28	1.252.507.647,88
Traslados CCSS. Caja Costarricense Seguro Social		6.615.328.367,62	6.147.472.348,76
Traslados INS. Instituto Nacional de Seguros		0,00	903.918.860,92
TOTAL INGRESO DE OPERACION		24.288.979.313,11	23.810.150.372,94
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>			
Gastos de Ventas		313.369.845,95	126.615.045,54
Salarios y Cargas Sociales		13.711.032.920,89	12.681.825.927,24
Gastos por Servicios - Seguros - Viáticos y Comerciales		3.700.758.674,63	3.610.200.859,15
Gastos Combustibles		1.758.920.087,16	2.374.857.763,04
Gastos por Útiles - Materiales y Suministros		691.659.913,62	608.268.546,90
Gastos Mantenimiento y Reparaciones		1.663.921.312,69	1.699.130.680,52
Gastos por Depreciaciones		1.165.299.478,61	1.263.021.857,69
Otros Gastos Específicos		2.189.796.375,82	481.588.169,47
Deterioro de Activos		14.447.669,73	
Corrección Periodos Anteriores		20.982.775,85	126.756.619,74
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		25.230.189.054,95	22.972.265.469,29
RESULTADO DE OPERACIÓN		-941.209.741,84	837.884.903,65
<u>INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS</u>			
Ingresos Financieros		411.590.155,76	376.111.092,90
Gastos Financieros		175.030.138,89	1.738.953.557,54
TOTAL INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS		236.560.016,87	-1.362.842.464,64
RESULTADO DEL PERIODO		-704.649.724,97	-524.957.560,99

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



CRUZ ROJA COSTARRICENSE
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(en colones costarricenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Flujos de efectivo por actividades de operación:</u>		
Resultado del período	(704.649.725)	(576.383.309)
Menos cargos a las operaciones que no requieren de la utilización de efectivo:		
Depreciaciones	1.165.299.479	1.263.021.858
Gasto Corrección Periodos Anteriores	20.982.776	126.756.620
Superávit Reposición Activos	(65.074.919)	-
Superávit Donado	263.000.955	772.914.505
Superávit Acumulado	(483.633.863)	286.233.220
Corrección Periodos Anteriores	60.130.163	297.717
Pago Deudas entre Comités y Sede	-	(89.126.609)
Ajustes por Valuaciones Inversiones	31.149.277	(72.659.825)
Implementación NIIF por Primera Vez	(290.339.076)	(736.301.329)
Subtotal	<u>(3.134.933)</u>	<u>974.752.847</u>
<u>Flujos de efectivo provistos por (usados para) actividades de operación</u>		
Cuentas por cobrar Netas	439.443.053	(557.172.468)
Inventarios	(50.455.304)	86.118.977
Gastos Pagados por Adelantado	98.389.710	(838.705.701)
Otros Activos	(7.147.007)	(1.643.774.815)
Cuentas por pagar Otros	22.681.343	128.182.741
Cuentas por Pagar Proveedores	(126.582.079)	252.704.686
Cuentas por Pagar INS - RECOPE	(38.288.126)	121.743.371
Proyectos Externos	(160.434.298)	(92.617.522)
Provisiones por Pagar	1.309.996.073	1.045.170.179
Retenciones por Pagar	42.191.634	13.754.636
Ingresos Diferidos	506.791.844	1.145.135.000
Otros Pasivos	(55.193.850)	1.679.149.740
Total recursos generados por las actividades de operación	<u>1.981.392.994</u>	<u>1.339.688.823</u>



CRUZ ROJA COSTARRICENSE
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(en colones costarricenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Flujos de efectivo provistos por (usados para) actividades de inversión</u>		
Inversiones en valores	(82.729.010)	316.372.195
Propiedad, planta y equipo	(923.146.968)	(137.234.138)
Total recursos generados por las actividades de inversión	<u>(1.005.875.978)</u>	<u>179.138.057</u>
<u>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento y otros</u>		
Ajuste de periodos anteriores	(661.324.693)	(1.389.778.477)
Total flujo de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(661.324.693)</u>	<u>(1.389.778.477)</u>
Aumento en efectivo	311.057.389	1.103.801.249
Saldo de efectivo al inicio del año	7.162.376.307	6.058.575.058
Saldo de efectivo al final	<u>7.473.433.696</u>	<u>7.162.376.307</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Cruz Roja Costarricense

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(en colones costarricenses)

	SUPERAVIT ACUMULADO	SUPERAVIT REPOSICION ACTIVOS	SUPERAVIT DONADO	CORRECCION PERIODOS ANTERIORES	PAGO DEUDAS ENTRE COMITÉS/SEDE	AJUSTES POR VALUACIONES INVERSIONES	IMPLEMENTACI ON NIIF POR PRIMERA VEZ	UTILIDAD (PÉRDIDA)	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de Diciembre 2021	19.172.436.764,33	65.074.918,74	2.393.769.351,96	-24.048.937,87	89.126.609,43	44.917.139,48	0,00	51.425.748,07	21.792.701.594,14
Acumulación de excedente del periodo 2021	51.425.748,07							-51.425.748,07	0,00
Superávit reposición activos		0,00							0,00
Superávit donado			772.914.504,67						772.914.504,67
Superávit acumulado	234.807.472,18								234.807.472,18
Corrección periodos anteriores				297.717,46					297.717,46
Pago deudas entre comités/sede					-89.126.609,43				-89.126.609,43
Ajustes por valuaciones inversiones						-72.659.825,15			-72.659.825,15
Implementación NIIF por Primera Vez							-736.301.329,26		-736.301.329,26
Utilidad (pérdida)								-524.957.560,99	-524.957.560,99
Saldo al 31 de Diciembre 2022	19.458.669.984,58	65.074.918,74	3.166.683.856,63	-23.751.220,41	0,00	-27.742.685,67	-736.301.329,26	-524.957.560,99	21.377.675.963,62
Acumulación de excedente del periodo 2022	-524.957.560,99							524.957.560,99	0,00
Superávit reposición activos		-65.074.918,74							-65.074.918,74
Superávit donado			263000955,1						263.000.955,06
Superávit acumulado	41.323.698,33								41.323.698,33
Corrección periodos anteriores				60.130.162,66					60.130.162,66
Pago deudas entre comités/sede					0,00				0,00
Ajustes por valuaciones inversiones						31.149.276,96			31.149.276,96
Implementación NIIF por Primera Vez							6.865.768,12		6.865.768,12
Utilidad (pérdida)								-704.649.724,97	-704.649.724,97
Saldo al 31 de Diciembre 2023	18.975.036.121,92	0,00	3.429.684.811,69	36.378.942,25	0,00	3.406.591,29	-729.435.561,14	-704.649.724,97	21.010.421.181,04

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Nota 1

Resumen de Operaciones y Principales Políticas Contables

Constitución

La Asociación Cruz Roja Costarricense, cédula jurídica No 3-002-045433, nació en 1885, bajo el decreto No. 35 del 4 de abril de 1885 como Asociación sin fines de lucro, según ley 218 del 8 de diciembre de 1939. Sus estatutos están vigentes desde su publicación en la gaceta No. 9 del 13 de enero de 1953, los cuales fueron aprobados según decreto ejecutivo No. 18 del 13 de diciembre de 1952. Su duración es indefinida, es de carácter neutral, humanitaria y bajo su lema “Servicio y Neutralidad”, cumple sus principios fundamentales de proteger y socorrer a las víctimas, promover proyectos de formación juvenil, capacitación sobre aspectos de desastre y salud en general, pudiendo establecer comités auxiliares en todo el territorio Nacional para lograr una distribución de servicios y recursos más equitativa en todo el país, con el objetivo primordial de mejorar los servicios que presta la Institución.

Misión

Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva y preparada

Visión

Organización Humanitaria resiliente e innovadora con proyección nacional e internacional, para dar respuesta eficiente y eficaz a todas las poblaciones, sectores y comunidades

Plan Estratégico 2022-2030

Cruz Roja Humanitaria

Salvar vidas y apoyar la recuperación después de desastres y crisis para la construcción de entornos seguros y resilientes mediante la gestión de riesgo, atención de emergencia y atención a las poblaciones, sectores y comunidades más vulnerables

Cruz Roja Inclusiva

Promover la inclusión social y una cultura de no violencia y paz mediante acción intersectorial y voluntaria en todas las regiones con respecto a los derechos humanos en todas las personas

Cruz Roja Abierta y Transparente

Construir a un modelo de gobernanza abierto y transparente con estrategias orientadas a favor de la proyección interna y externa, la preservación de vínculos estratégicos de CRC para el cumplimiento de los objetivos y sostenibilidad de operaciones

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Habilitantes Estratégicos

Gestión de Calidad

Transparencia y rendición de cuentas

Gestión basada en resultados para el desarrollo

Gestión de Riesgos Institucionales

Control Interno

Nota 2

Bases de Presentación y Contabilización

a) Normas Vigentes

Los Estados Financieros de la Cruz Roja Costarricense han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF por lo que, para la preparación de los saldos de apertura al 01 enero 2023, la Institución ha aplicado el requerimiento de la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “

La Institución cuenta con políticas contables según acuerdo del Consejo Acuerdo IV-5, Sesión Ordinaria 20-2020. Circular SG-AC-0250-2020 del 27 de octubre de 2020, se aprobó las primeras políticas contables en base a NIIF para su cumplir con su proceso de implementación

En Costa Rica, la contabilidad debe llevarse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica el 31 agosto 2001

La política contable constituye una base razonable para la contabilización de las cuentas que integran los Estados Financieros. Prescriben la forma en que la Institución debe desarrollar el análisis y el registro de las transacciones y como fueron interpretadas para su presentación en los estados financieros.

Se determinó mediante un estudio de diagnóstico de los estados financieros para determinar las brechas entre las políticas contables de acuerdo con principios generalmente aceptados y las NIIF en la Cruz Roja Costarricense en las siguientes partidas contables:

PC-CF	POLITICA
PC-CF-001	Donaciones
PC-CF-002	Moneda Extranjera
PC-CF-003	Intangibles
PC-CF-004	Propiedades de Inversión

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

PC-CF-005	Remuneraciones Básicas
PC-CF-006	Ingresos CCSS
PC-CF-007	Inventarios
PC-CF-008	Propiedad Planta y Equipo
PC-CF-009	Subvenciones y Ayudas
PC-CF-010	Patrimonio
PC-CF-011	Ingresos por Leyes
PC-CF-012	Información Hechos Posteriores
PC-CF-013	Activos y Pasivos Contingentes
PC-CF-014	Ingresos Ordinarios
PC-CF-015	Tarjetas Combustible
PC-CF-016	Gastos
PC-CF-017	Cambios en Política, Estimación o Error
PC-CF-018	Inversiones
PC-CF-019	Cuentas Relacionadas
PC-CF-020	Arrendamientos
PC-CF-021	Recuperación Combustible
PC-CF-022	Cuentas por Cobrar

PC-CF	POLITICA	NIVEL IMPLEMENTACION
PC-CF-001	Donaciones	100%
PC-CF-002	Moneda Extranjera	100%
PC-CF-003	Intangibles	100%
PC-CF-004	Propiedades de Inversión	100%
PC-CF-005	Remuneraciones Básicas	90%
PC-CF-006	Ingresos CCSS / INS	100%
PC-CF-007	Inventarios	95%
PC-CF-008	Propiedad Planta y Equipo	95%
PC-CF-009	Subvenciones y Ayudas	100%
PC-CF-010	Patrimonio	95%
PC-CF-011	Ingresos por Leyes	95%
PC-CF-012	Información Hechos Posteriores	100%
PC-CF-013	Activos y Pasivos Contingentes	90%
PC-CF-014	Ingresos Ordinarios	100%
PC-CF-015	Tarjetas Combustible	100%
PC-CF-016	Gastos	100%

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

PC-CF-017	Cambios en Política, Estimación o Error	100%
PC-CF-018	Inversiones	100%
PC-CF-019	Cuentas Relacionadas	100%
PC-CF-020	Arrendamientos	100%
PC-CF-021	Recuperación Combustible	100%
PC-CF-022	Cuentas por Cobrar	100%

a) Base de Medición

Algunas de las políticas y revelaciones requieren la medición de valor razonable tanto en Activos y Pasivos según el precio en el mercado siempre y cuando este exista en caso contrario se aplicará modelos adecuados.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado.

Nota 3 **Principales Políticas y Directrices Contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Principios básicos

La Cruz Roja Costarricense registra sus transacciones contables por la base de devengo los cuales se reconocen cuando ocurren y se informa sobre los estados financieros de los ejercicios con los cuales se relacionan

Se preparan los estados financieros con base al principio de negocio en marcha

b) Moneda Funcional y transacciones en moneda extranjera

Los Estados Financieros y las notas a los mismos están expresadas en colones (¢) moneda de curso legal en Costa Rica.

Desde el 2 de diciembre de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar estadounidense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en ese momento. No obstante, el Banco Central de Costa Rica, se reservó el derecho de intervenir, con el objeto de evitar la especulación con esa moneda en un momento dado.

Su paridad con relación al dólar de los Estados Unidos de América se ha modificado por un proceso de evaluación continua que obedece a un sistema de bandas autorizado por el Banco Central de Costa Rica.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Según el Banco Central de Costa Rica, al 31 diciembre 2023 el tipo de cambio se estableció en:

Año	2023
Compra ₡	519.21
Venta ₡	526.88

c) Período económico

El periodo económico de la Asociación Cruz Roja Costarricense se extiende desde el 1º de enero de cada año al 31 diciembre del mismo año.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están presentados por el dinero en caja, transferencias bancarias a libre disponibilidad

Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción más los gastos incurridos en su adquisición.

Los estados de flujo de efectivo que se acompañan fueron preparados usando el método directo, que consiste en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, principalmente para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros de la Cruz Roja Costarricense son registrados al costo inicialmente y consisten en efectivo y equivalente de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar.

Las inversiones en la fecha de su origen se clasifican en instrumentos disponibles para la venta y mantenidos al vencimiento y serán reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos que se le atribuyen a su adquisición.

La Cruz Roja Costarricense cuenta con su política de Inversiones aprobada mediante el acuerdo IV-2, sesión ordinaria 17-2020 del Consejo Nacional, realizada el 12 -09-2020

- **Baja de Activos Financieros**

La Cruz Roja Costarricense dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero y la Entidad no retenga de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de dicho activo financiero. Si, como resultado de una transferencia, un activo financiero se da de baja totalmente, pero la transferencia conlleva la obtención de un nuevo activo financiero, la Institución reconocerá el nuevo activo financiero a su valor razonable.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran valor razonable, esto implica que las cuentas por cobrar se registran por el valor de la factura emitida, menos cualquier costo de transacción originado en el momento como descuento por volumen de venta.

Cuando son en moneda diferente a la funcional:

- En la fecha de la Transacción, registrar utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción para su reconocimiento y valoración iniciales.
- En Fechas de balances posteriores, utilizar el tipo de cambio de cierre por ser partidas monetarias.

Las cuentas por cobrar se encuentran detalladas en los anexos del balance y se originan en los saldos pendientes de cobro, se realizó la conciliación del Auxiliar de Softland versus el auxiliar contable, quedando las mismas totalmente conciliadas.

- Baja en Cuentas por Cobrar Comerciales

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. En el caso de transferencia a otras entidades, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia

g) Estimación de cuentas por cobrar

Se establece de acuerdo con la implementación de NIIF, el cálculo de la pérdida esperada para aquellas cuentas mayores a 60 días de antigüedad, para las cuentas de dudoso cobro para así, contabilizar de forma trimestral, el gasto por este rubro. SG -OF-0068-2022 Acuerdo II-4 de la Sesión Ordinaria 14-2022, celebrada el 28 de julio de 2022.

h) Inventarios

Corresponde en su mayor parte a suministros de consumo como suministros médicos, limpieza, oficina, repuestos y el inventario de productos para la venta.

Los inventarios se valúan al precio más bajo entre el costo y el valor de mercado. Cuando se registren salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocerán como gastos en el periodo que dio origen.

El método utilizado es el de última compra excepto las donaciones que se les estima su valor, el cual no excede el valor de Mercado, igualmente se concilia la información suministrada por la Tesorería versus el auxiliar contable.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Para el inventario de productos para la venta la institución medirá el costo de los inventarios, utilizando el método costo promedio ponderado.

La Institución utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas

- Faltante Daños y Robos

Las pérdidas de unidades de inventarios o faltantes, son reconocidas en las siguientes circunstancias:

- Robo: Se reconoce cuando se conoce el hecho, mediante la presentación de la denuncia ante el OIJ se cuantifican las cantidades pérdidas y se establece el valor correspondiente. Se deberán tener en cuenta las cláusulas establecidas para las pólizas o seguros contra robo.
- Faltantes: Se reconoce en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico. Se examinan los movimientos de inventarios y se hace las correcciones necesarias, realizando el ajuste o el traslado necesario entre bienes del inventario. Esto se realiza con los documentos de respaldo del Inventario Físico realizado de acuerdo como se señala en el punto 4 de controles contables
- Daños: Se reconoce cuando de acuerdo con un concepto técnico se determina que el inventario no puede ser utilizado y el costo de su reparación excede el costo de compra de un elemento nuevo. Esto se realiza con los documentos de respaldo del Inventario Físico realizado de acuerdo como se señala en el punto 4 de controles contables o bien el documento de desecho o traslado de activo o bien de acuerdo con el reporte del técnico con el visto bueno del administrador regional en el caso de comités, y en sede central visto bueno de la dirección de captación de recursos.

i) Análisis de Obsolescencia

El retiro de los inventarios obsoletos se reconoce como tal, cuando:

- a) El inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso.
- b) El valor para retirar es determinable en forma confiable (costo en libros).

La Institución deberá determinar anualmente si cada partida del inventario muestra rotación para su venta. Si no existe registro de rotación o venta en un año se deberán considerar como obsoletos, para tomar la decisión de ser vendidos a un menor precio o, en consecuencia, proceder a su respectivo retiro de inventario físico y contable, reconociendo la pérdida por deterioro de valor.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Estos retiros deben ser reconocidos como una pérdida por deterioro del valor en el Estado de Resultados Integral del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia; el reconocimiento se hará en el momento en que el inventario adquiere la característica de obsoleto o deteriorado físicamente y se toma la decisión de darlo de baja.

j) Pérdida por deterioro del valor

Al final del período (anualmente) sobre el que se informa, la Cruz Roja Costarricense, evaluará cada partida de sus inventarios con el fin de establecer si dicha partida ha sufrido deterioro alguno.

Para el caso en que se determine que el importe en libros de sus inventarios no es totalmente recuperable, es decir, se ha deteriorado ya sea por daños, obsolescencias, precios decrecientes, entre otros; entonces la Cruz Roja Costarricense medirá sus inventarios a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo una pérdida por deterioro del valor del inventario.

k) Propiedad, Planta y Equipo

Los activos de inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil se registran a gastos al efectuarse los desembolsos. La utilidad o pérdida en el retiro o venta de estos activos deben incluirse en los resultados del período en que se llevan a cabo.

Se aprueba la política de modelo de costo mediante Acuerdo del Consejo Nacional Acuerdo V-8, Sesión Ordinaria 21-2020. Circular SG-AC-0267-2020, del 19 de noviembre 2020

Todos los activos que componen Propiedad Planta y Equipo se reconocen inicialmente a su costo tanto en adquisición como construcción. Para su valoración posterior se utiliza modelo de costo, siendo su presentación neta de depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en los años de la vida útil estimada de los activos

Método de depreciación

Método de línea recta: En este método, la depreciación es considerada en función del tiempo y no del uso de los activos; amortizándose una cantidad igual en todo el plazo de la vida útil. La contabilización de la depreciación se realiza en el mes en que se realiza el registro del activo

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Activo	Vida Útil En años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de rescate sede central	10 años
Vehículos	10 años
Edificios	50 años
Equipo capacitación	10 años
Equipo radiocomunicación	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Celulares	2 años

l) Deterioro del Valor

Para determinar si un elemento de propiedad planta y equipo ha sido deteriorado su valor, la institución aplicará la NIC 36 Deterioro del valor de los Activos

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber sufrido deterioro de valor, necesitan ser revisados y ajustados de acuerdo con la Norma aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo en los siguientes elementos:

- La Vida útil restante
- El método de depreciación utilizado
- El valor residual del activo

Se utilizará Anualmente el Cuestionario para medir el **Deterioro de los Activos CODIGOPC-CF-008-001** en los Activos de Propiedad Planta y Equipo en la Institución

m) Baja en Cuentas

El importe en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas:

- Por su disposición (venta de activos o retiro de activos)
- Cuando no se espere obtener más beneficios económicos futuros por su uso o disposición

n) Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, que surgen a través de la adquisición o recibido sin contraprestación alguna, amparada a un derecho legal y que el costo del activo se pueda medir con fiabilidad

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Radio Frecuencias

El concepto de radiofrecuencia se emplea para referirse al derecho legal de la explotación de las frecuencias del espectro electromagnético que se utilizan en las radiocomunicaciones.

Se generan a partir de la solicitud de permiso por parte de la sociedad Nacional, se documentan con base en Transitorio No 1 de Decreto Ejecutivo 39491-MICIIT publicado en el alcance N° 26 del Diario Oficial la Gaceta No 37 de fecha de 23 de febrero 2016.

Al cierre del período no se ha formalizado el plazo y el monto

o) Otros Activos

Se establecen los registros de los gastos pagados por adelantado, donde se registran los costos y gastos desembolsados de forma anticipada y se amortiza durante el período

Activo Restringido

Los activos restringidos tienen su origen, en activos adquiridos con fondos de donantes o terceros que proveen de los recursos para su adquisición; estableciendo condiciones sobre su uso, permanencia en la Cruz Roja y su disposición final, estableciendo si serán dados a terceros o devueltos a quien los financió

ICD

Un activo restringido adquirido por la institución que está como un valor recibidos o prometidos a una organización, cuyo uso está restringido legal o contractualmente. Los activos restringidos también están sujetos a procedimientos contables especiales. Cruz Roja Costarricense recibe del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) activos en calidad de préstamo, según convenio de Cooperación Interinstitucional, comprometiéndolos al uso, administración, mantenimiento, aseguramiento, resguardo, responsabilidad y demás obligaciones inherentes al bien como préstamo de acuerdo con el convenio

Comodatos

El comodato es un préstamo de uso en el que una de las partes entrega gratuitamente un bien para utilizarlo por un periodo de tiempo y posterior devolverlo

p) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están compuestas por obligaciones que ha contraído la Institución, con terceros por la adquisición de bienes y servicios, por actividades generadas de acuerdo con el giro del negocio. Esta partida se ajusta y cumple con las NIIF.

Los saldos de la Cuentas por Pagar se originan principalmente por los Proyectos en Desarrollo, las diferentes recaudaciones según leyes específicas cuyos dineros se deben distribuir entre todos los Comités Auxiliares y algunos saldos a proveedores que se originan en las compras de materiales y suministros, así como en los compromisos de pago contraídos por adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las operaciones de la Institución.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Los pasivos se mantienen registrados al valor nominal de la obligación asumida.

Las obligaciones contraídas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta tipo de cambio de (referencia del Banco Central de Costa Rica) El tipo de cambio se actualiza en el sistema contable a diario

Depósitos en garantía recibidos Los fondos o pasivos recibidos de terceros garantes de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción y expuestos claramente en forma separada de los fondos propios

q) Proyectos

Son todos los proyectos que los diferentes departamentos y secciones desarrollan con fines específicos, así como de proyectos externos que son financiados por entes con un destino de ejecución en particular.

r) Provisiones

El reconocimiento contable de una provisión se produce cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

- La empresa tiene una obligación actual (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado. Las obligaciones de tipo legal son las que derivan de un contrato (por ejemplo, la garantía de calidad de un producto cuando la empresa está comprometida por contrato) o de una legislación (por ejemplo, una indemnización por despido).

Las obligaciones de tipo implícito son consecuencia de la forma establecida con la que opera una empresa como resultado de la cual se crean expectativas de funcionar de esa forma (por ejemplo, si una empresa tiene la política de devolver el dinero –aunque no lo diga ningún contrato- si el cliente no queda satisfecho con la compra).

- Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. En este punto, se estima que la situación más probable es que la empresa tenga que desprenderse de recursos. Por tanto, se considera que la probabilidad de que no tenga que desprenderse de recursos es menor.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones cubren el pago posteriormente de forma fiable y es probable que sea necesario la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación de seguros, prestaciones, pólizas y aguinaldos y como fondo de trabajo

s) Pasivos Contingencias

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la institución.

Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque:

- La probabilidad de que para liquidarla se requiere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos es remota o posible, pero no probable, o

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

- El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla la Asociación Cruz Roja el grado de incidencias que pueden generar contingencias son producto de los procesos que tramitan en materia judicial en sus distintas especialidades son penales, tránsito, e infracciones laborales.

De acuerdo con la política PC-CF-013 Activos y Pasivos Contingentes se establece que se reconocerá una provisión de acuerdo con la probabilidad de obligación de acuerdo a la ocurrencia sea mayor o igual al 80%.

Se realiza la actualización de las provisiones legales anualmente con la Dirección Jurídica, para reconocer el pasivo como provisión

t) Beneficios a Empleados

Los Beneficios a los empleados comprenden lo siguiente:

- a) Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados cuyo pago se espera liquidar totalmente en el término de los doce meses
- b) Beneficios Post-Empleo son beneficios a empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo
- c) Otros Beneficios a los empleados a Largo Plazo son beneficios a empleados que son adeudados por la Empresa al empleado después de doce meses siguientes al cierre periodo contable
- d) Beneficios por terminación

Colaboradores según la Contratación

A. Por tiempo indefinido: aquellas personas que son contratadas sin una fecha fin de su relación laboral.

B. Por tiempo definido: aquellas personas que son contratadas con fecha fin de su relación laboral.

Beneficio a los empleados a Corto Plazo

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación, habiéndose realizado previamente las deducciones.

. En la Institución se dan las siguientes retribuciones por ausencias no acumulativas:

- Vacaciones
- Incapacidad Transitoria
- Maternidad o paternidad
- Licencias Remuneradas: Por Contraer Matrimonio, fallecimiento de algún familiar en primer grado, la Dirección General podrá concederle la licencia con goce de sueldo, hasta por una semana, de conformidad con lo que al particular estime conveniente, según el Reglamento Interno de Trabajo

Se reconocerán en el momento que se produce la ausencia.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Vacaciones del Personal

Las vacaciones del personal permanente o remunerado de Cruz Roja Costarricense, se regula según lo establecido en el apartado de vacaciones, artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de Trabajo.

Antes del 14 de julio de 2022, la institución aplica el siguiente régimen vacacional:

- a) Después de 50 semanas y 4 años, 15 días naturales
- b) De 5 años a 9 años y 50 semanas, 20 días naturales
- c) Después de 10 años, un mes calendario

En caso de terminación de la relación laboral antes de cumplir las 50 semanas, se tendrá derecho como mínimo a un día de vacaciones por cada mes completo de trabajo o el pago del sistema escalonado indicado en caso de que aplique.

Posterior al 14 de julio de 2022, inclusive ese mismo día, la institución aplica el régimen vacacional conforme a lo establecido en el Código de Trabajo (dos semanas después de cada cincuenta semanas de servicios prestados de forma continua).

Asociación Solidarista

La Asociación de Empleados de la Cruz Roja Costarricense (ASECRUC) se creó en 1986 el aporte patronal constituye el 4% del salario reportado así mismo el ahorro del asociado corresponde a 5% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla

- **Fondo de Solidaridad**

El Fondo de Solidaridad tiene por objeto brindar la colaboración solidaria al personal Voluntario y Asalariado de la Cruz Roja Costarricense, mismo que se vea afectado por fallecimiento o alguna contingencia o lesión causada por la prestación de su servicio para lo cual se tramitará la ayuda de acuerdo con los procedimientos establecidos en el reglamento aprobado según Acuerdo Consejo VI-2 Sesión Ordinaria 20-2022 celebrada el 23 octubre 2022

Se constituye de la siguiente manera:

- a) El fondo de solidaridad será financiado por el aporte del 1% de la gestión de cobro del Convenio CCSS
- b) Los réditos totales generados por el capital principal del fondo de solidaridad formarán parte del capital propio del fondo. La administración podrá deducir hasta el dos por ciento de los réditos generados por el Fondo de Solidaridad durante el año, para compensar los gastos administrativos del mismo.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

c) Cualquier otro medio de obtención de recursos destinados para el Fondo de Solidaridad.

u) Patrimonio

Está compuesto de la siguiente manera: El superávit acumulado, la corrección de otros periodos, el superávit por donación, Implementación de NIIF por primera vez y el excedente o pérdida del mes.

v) Ingresos

Los ingresos de la Institución provienen de Fondos Públicos, fondos propios, proyectos específicos y donaciones principalmente. Se registran en el momento en que ocurran. Los gastos se reconocen sobre el método de base del devengo.

- **Fondos Propios**

Los fondos propios se contabilizan los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- **Venta de Artículos de marca:** acción de generada de vender una de 7 líneas de botiquín de Primeros Auxilios para todo uso entre ellas: deportivo, personal, familiar, vehicular, primera intervención y empresarial. Así mismo el equipo de primera intervención que cuenta con: cinturón araña, inmovilizador de cabeza, férula rígida, férula larga de espalda y collar cervical, entre otros productos que porten la marca de la nuestra asociación.
- **Funerarias:** Ventas de féretros y prestación de servicios fúnebres a quien lo necesite, se tiene también la modalidad de cobro de paquetes por adelantado que el cliente podrá hacer uso en caso de necesitarlo.
- **Venta de Capacitación Externa:** Acción de generada de vender una de uno o más de los cursos como: Básico en Primeros Auxilios, Reanimación Cardiopulmonar, Rescate Vertical, Manejo de Vehículos de Emergencias y otros.
- **Servicio de Cobertura de Eventos Específicos:** Se contrata para, proteger la integridad física de todos los participantes a los eventos de índole cultural, deportivos o entretenimiento para así contar con un Sistema Profesional de Atención de Emergencias y Atención Extra Hospitalaria Básica, intermedia o Avanzada.
- **Servicio de Traslado Privado ocasional:** se brinda ocasionalmente el traslado de pacientes de forma privada de su casa de habitación o de un centro hospitalario de otro, tarifa difiere de la establecida para el cobro de los Traslados a la CCSS o el INS
- **Caja Recaudadora:** En los comités del país en que se presta el servicio de cobro de servicios públicos o remesas al exterior, existe un ingreso por comisiones pagadas por las diferentes entidades con las que se tiene un convenio como BNCR, Tucan del BCR, Western unión. La tabla de comisiones de control está disponible en el departamento de Captación de Recursos.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

- **Servicio Prehospitalario por incidencia contrato igual o mayor a un año:** se brinda el servicio de atención por incidencia, esto no nos obliga a tener nuestro recurso disponible en el lugar si no se da la atención desde el Comité Auxiliar más cercano.
- **Servicio Prehospitalario Privados de forma permanente con contratos mayores a un año:** esto se da cuando una empresa decide realizar la contratación de forma permanente el Servicio Profesional de Atención de Emergencias y Atención Extra Hospitalaria Avanzada.
- **Contrato de Sala de Bingos:** Proyecto de Apertura de salas de juego en diferentes lugares del país, por ello Cruz Roja realiza la contratación de empresas que brinden el servicio de gerencia, administración, proveeduría, gestión o desarrollo comercial y operación técnica del juego del bingo lo cual incluye la asistencia en el área de promoción comercial, asesoramiento publicitario, contratación y manejo de personal, soporte tecnológico, proveen de todos los equipos insumos y terminales necesarias para bingo tradicional, electrónico y virtual, así como de consultoría en gestión operativa ; que permita el desarrollo normal eficaz, eficiente confiable y seguro de la apertura de una sala de bingo, de este modo no se asume riesgo financiero alguno en las inversiones necesarias para desarrollo estos proyectos y tampoco asume riesgos operativos de rentabilidad
- **Arrendamientos:**

La institución en posición de arrendador clasifica sus contratos de arrendamiento como OPERATIVOS, según las siguientes condiciones:

- Reconociendo los pagos del arrendamiento como ingresos de forma lineal.
- Reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación incurrida por obtener ingresos del arrendamiento.

Para caracterizar un arrendamiento como operativo o financiero, debe prevalecer la esencia de la transacción y no la forma del contrato. Si un conjunto de transacciones reviste la forma legal de arrendamiento, y únicamente pueden ser interpretados como un conjunto, deben ser contabilizadas como transacción única.

La institución medirá el Activo por derecho de uso según modelo de Costo que comprende:

- Costo.
 - Menos la depreciación y deterioro acumulados.
- Ajustarlo por el cambio en el pasivo por arrendamiento

La Institución realiza la medición inicial del activo por derecho de uso con el método del costo, el cual comprende:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago efectuado hasta la fecha del inicio menos cualquier incentivo recibido.
- Cualquier costo directo inicial incurrido.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

La estimación del costo por desmantelamiento y remoción del activo subyacente y restauración del sitio en que se instale, que serán medidos de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Servicios Caja Costarricense Seguro Social:

Traslado de Pacientes según Convenio por Traslado de Pacientes entre Cruz Roja Costarricense (CRC) y la Caja Costarricense del Seguro Social CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL

Los servicios de traslado en ambulancia que realizan los Comités Auxiliares de la Cruz Roja Costarricense a los diferentes establecimientos de salud de la CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL, con el objeto de responder a una necesidad comunitaria que a su vez genera beneficios económicos para la institución

Donaciones:

Fondos Públicos

Actualmente, las contribuciones del Estado se generan a través del siguiente grupo leyes y acuerdos municipales:

Ley 5649 – Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense. El 60% de estos ingresos son distribuidos a los comités auxiliares, mientras que un 40% a la administración central. (Reformada por la ley 7591).

Ley 7972 – Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social, artículo 15, inciso 3, la cual destina a Cruz Roja un 5% de los ingresos. El 100% de los recursos se destina a cubrir necesidades de los comités auxiliares.

Ley 9078 – Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Correspondiente al 5% de las infracciones a la Ley de Tránsito (Art. 248). El 100% está destinado a compra de combustible, reparación, compra y mantenimiento de equipos fijos o vehículos en los comités auxiliares.

Ley 7851 – Reforma Normas sobre Impuesto y Distribución de Loterías de la Junta de Protección Social (24.11.1998), correspondiente a un 6% de los premios de la lotería no cobrados,

Ley 8114 – Simplificación y Eficiencia Tributaria, para gastos operativos, exoneración del impuesto al combustible de las ambulancias y el pago de salarios (90% costos operativos / 10% costos administrativos.) Del total recibido un 85% se destina a los comités, un 10% a la administración central y un 5% a la Dirección de Socorros y Operaciones.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Ley 8451– Reforma a la Ley de Simplificación Tributaria Exoneración a CRC del Impuesto Único a los Combustibles, orientada a gastos de operación de unidades operativas a nivel nacional.

Ley 8461 – Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico (20/10/2005), la cual asigna un 1% a los comités auxiliares ubicados en el cantón central de Puntarenas de los fondos recolectados como consecuencia del gravamen a cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones del cantón central y Esparza.

Ley 8690 – Creación de la Contribución Parafiscal del 1% en Servicios de Telecomunicaciones Según el artículo 1 de dicha ley, comprende los servicios de telefonía móvil en cualquier modalidad de pago, telefonía tradicional, telefonía IP, internet (fijo y móvil) y líneas asociadas. Esta ley es destinada al Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense (Impuesto Rojo). Se distribuye 10% para la Sede Central, 73% para los Comités Auxiliares y el 17% para Juntas Regionales y la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo y Respuesta a Emergencias (DINAGER). Restricción de gastos operativos y administrativos de la Sede Central (máximo 5%).

Ley 8718 – Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales (17.02.2008), la cual establece un aporte equivalente de entre un 1% y un 2% de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar. Estos recursos son aplicados a proyectos específicos de los comités auxiliares destinados a la adquisición de ambulancias, equipamiento de rescate e infraestructura.

Los aportes municipales anuales, que se utilizan en la operación de los Comités Auxiliares que corresponden a los aportes municipales- según la localidad del Comité- que por medio de partidas libres les brindan a los Comités Auxiliares para su sostenimiento.

Donaciones:

Conforme lo indica el artículo 8 del impuesto de la renta Ley 7092 La Cruz Roja Costarricense tiene la facultad de recibir donaciones y la Resolución DGT-R-04-2022 En Alcance No.14 a la Gaceta No.15-22-01-2022 que hace referencia de las donaciones en especie y el PGA -CF-04-08 Gestión y Tramite de Donaciones

Se clasifican de la siguiente manera:

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

A) Donaciones en Atención de Emergencias:

Cruz Roja Costarricense cuenta con un Plan Nacional de Respuesta ante Emergencias, maneja la guía de acción, técnica de las unidades organizacionales que componen el sistema de respuesta a desastres y gestión del riesgo institucional a nivel Local, Regional y Nacional

Se realiza mediante diferentes tipos e Niveles de respuesta en la que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) es quien hace la declaratoria y solicita el apoyo de la Sociedad Nacional a través de la DINAGER quien coordina a nivel Local, Regional y Nacional la atención de la Emergencia; esto conlleva a mantener diferentes acciones por parte de la Institución entre ellas el recibir Donaciones en Dinero y especies, mediante campaña lo cual se activa un protocolo a nivel Nacional. En el caso de las Donaciones de Dinero se depositan en la cuenta bancaria 100100-7 del Banco Nacional y se le da el tratamiento que indique la CNE.

Se reciben donaciones en especie en atención de la Emergencia tales como:

Productos no perecederos

Productos de Higiene personal

De los cuales se sigue un protocolo para crear kits de Alimentación y de Cuidado Personal, se cuenta con personal permanente y voluntarios para la elaboración y posteriormente serán distribuidos en las Zonas donde ocurre la Emergencia.

B) Activos Donados

El activo donado que supere el valor de un activo se contabiliza directamente en el patrimonio, de acuerdo con la Política Contable de Patrimonio (PC-CF-010).

El valor de un activo se calcula tomando como referencia el 25% del salario base (avalado por el Consejo Superior del Ministerio de Hacienda), dato de carácter público en la página oficial de dicha entidad. El valor del activo se actualiza anualmente.

Si el activo donado no supera el valor mínimo se procede a plaquear y llevar un control de activos menores no depreciables.

De acuerdo con la NIC 20 Subvenciones y Ayudas Gubernamentales se contabiliza según el Método de Renta.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

c) Donaciones en efectivo:

La Institución cuenta con programas de donaciones para contribuir con gastos operativos de los comités de igual manera donaciones esporádicas

Ingresos diferidos

Son ingresos recibidos sin la contraparte en cuanto a la prestación del servicio.

Funerarias

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Una transacción de financiación surge cuando, por ejemplo, una entidad concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- (a) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,
- (b) la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

w) Reconocimiento de los gastos

Gastos de operación o costos expirados o vencidos:

Son los costos que generan ingresos sólo en el periodo contable en curso. Eje: sueldos, publicidad, alquileres.

Activos o costos no expirados:

Son costos que generan ingresos en periodos contables futuros. Ejemplo: seguros, inventarios, plantas.

Estos se vuelven gastos de dos maneras:

Costos de ventas: inventario de mercancía.

Gastos de operación: son costos no expirados que se vuelven gasto con el uso o consumo (suministros) o por el paso del tiempo (seguros). Estos se cargan al Estado de Resultados mediante métodos de asignación sistemáticos y racionales.

Gastos preoperativos:

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Usualmente, las operaciones tienen tres etapas:

- Inversión inicial.
- Periodo de maduración de un negocio o proyecto.
- Generación del ingreso.

x) Obligaciones Tributarias

Impuesto al valor agregado Ley 9635: Todos los bienes y servicios que venda, preste o adquiera el Cruz Roja Costarricense para el cumplimiento de sus funciones se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado según lo establecido en el artículo 8, inciso 17, Título I de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Impuesto de Renta: conforme el Decreto No.42359-MJP Cruz Roja Costarricense es declara de Utilidad Pública en el cual en el artículo 3 indica:

Los ingresos y el patrimonio de la asociación que se destinen en su totalidad y en forma exclusiva para fines públicos o de beneficencia y que en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre sus integrantes, se encontrarán exonerados del impuesto sobre la renta, por el contrario, aquella parte que no tenga este destino, o quede repartido de alguna manera entre sus asociados, estará sujeto a la imposición de este impuesto.

Retenciones en la fuente Ley 7092: a. Salarios y remuneraciones: La Cruz Roja Costarricense es un agente de retención del impuesto al salario. Mensualmente se calcula el impuesto por concepto de salarios y cualquier otra remuneración que se pague en relación de dependencia, según lo establecido en el artículo 23, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

y) Administración del Riesgo

De acuerdo con la operatividad de la Cruz Roja Costarricense está expuesto a diferentes tipos de riesgos de proceso de operación y control los cuales por medio de políticas contables y los procedimientos administrativos se procederá con la administración del Riesgo

De acuerdo con la posición monetaria se procede a determinar el riesgo producido por la existencia de diferencias no detectadas en la posición reportada. discrepancia en posiciones en moneda extranjera; diferencias en cuanto a posiciones en los mercados financieros

Riesgo de diferencial Cambiario

La Institución realiza transacciones de compra de unidades, equipo en moneda extranjera en dólares, adicional mantiene inversiones en títulos de valores en dicha moneda, siendo su moneda funcional el colón costarricense

Riesgo Reputacional

Riesgo reputacional es la posibilidad de pérdida o merma en la reputación de una entidad de forma que afecte negativamente la percepción que el entorno social tiene sobre la misma.

z) Cambios futuros a políticas contables

Algunos cambios en las NIIF serán aplicados en los Estados Financieros en años futuros

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle de la cuenta de caja y bancos en colones y dólares al 31 de diciembre del año 2023 y 2022, se presenta seguidamente:

El detalle que compone la cuenta de fondos de caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta seguidamente:

	2023	2022
Caja chica	4,429,854	4,906,325
Subtotal	4,429,854	4,906,325
<i>Cuentas Corrientes</i>		
Banco Nacional de Costa Rica	2,975,571,761	3,020,686,408
Banco de Costa Rica	169,800,271	167,261,401
Popular y Desarrollo Comunal	19,879,734	69,381,006
COOPESAN RAMON R.L.	2,106,755	1,597,922
HACIENDA - CAJA UNICA	4,284,424,670	3,880,926,936
Bac Credomatic	13,088,332	14,462,613
Davivienda	4,132,320	3,153,697
Subtotal	7,469,003,842	7,157,469,982
Total	7,473,433,696	7,162,376,307

El detalle que compone las cuentas corrientes, caja única y a la vista en colones y dólares al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta seguidamente:

	2023	2022
Caja Chica General	500,000	675,000
Caja Chica Estipendio dólares	6,054	559,096
Caja Chica Socorros Emergencias	1,000,000	1,000,000
Caja Chica Socorros Administrativa	500,000	500,000
Caja Chica Timbres	203,000	203,000



Cruz Roja
Costarricense

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Transitoria	(54,200)	19,229
Fondo de trabajo Cajas Recaudadoras	1,950,000	1,950,000
Fondo de Trabajo Volcán	325,000	-
Total	4,429,854	4,906,325

	2023	2022
Banco Nacional de Costa Rica		
Colones	2,857,661,363	2,871,247,308
Dólares	117,910,398	149,439,099
Subtotal	2,975,571,761	3,020,686,408
Banco de Costa Rica		
Colones	139,851,975	114,523,540
Dólares	29,948,296	52,737,861
Subtotal	169,800,271	167,261,401
Popular y Desarrollo Comunal		
Colones	19,878,914	69,380,067
Dólares	820	939
Subtotal	19,879,734	69,381,006
Bac Credomatic		
Colones	11,114,675	7,671,002
Dólares	1,973,657	6,791,611
Subtotal	13,088,332	14,462,613
Davivienda		
Colones	4,042,641	3,090,488
Dólares	89,679	63,209
Subtotal	4,132,320	3,153,697
HACIENDA - CAJA UNICA	4,284,424,670	3,880,926,936
COOPESAN RAMON R.L.	2,106,755	1,597,922
Total	7,469,003,842	7,157,469,982

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

La línea de Caja Única son dineros que ya el gobierno los tiene asignados a la Cruz Roja pero la Institución no ha girado las instrucciones de pagar a los diferentes beneficiarios, el detalle al 31 de diciembre 2023 y 2022 se presenta seguidamente:

	2023	2022
Ley del Vicio 7972	271,589,136	225,829,503
Ley 8691 Ministerio de Salud		
Ley Ministerio de Trabajo		
Ley 8114 Simplificación	360,483,210	271,445,715
Ley 8690 Impuesto Rojo	2,552,704,194	2,349,210,685
Ley 8790 Presupuesto Sabanilla-Montes de Oca		
Ley 5649 Timbre Cruz Roja	73,340,578	112,226,020
Ley 9078 Transito	192,155,891	72,059,844
Ley 8718 Junta Protección Social	590,163,713	549,591,814
Ley 8451 Impuesto al Combustible	18,943,557	-
Ley Municipalidades	204,597,177	275,097,065
73925525 proyectos Específicos	3,316,449	846,144
Municipalidad Sarchí 2010		
Ley 9304		
Municipalidad Puntarenas Ley Caldera	17,130,765	24,620,146
Total	4,284,424,670	3,880,926,936

Nota 5 Inversiones en Instrumentos Financieros

El detalle de la cuenta de inversiones transitorias al 31 de diciembre del año 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Inversión Fondos Diversos colones	73,933,389	986,377,033
Fondos Mercado Dinero a la Vista colones	249,858,153	237,379,738
Inversión Fondos BPDC ¢	86,148,362	75,569,446
Certificado Inversión colones	2,512,150,292	1,652,270,193
Inversiones a la Vista INS	777,073,645	641,892,457
Instrumentos de Inversión (dólares)	41,782,610	31,407,118



Cruz Roja
Costarricense

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Instrumentos de Inversión (dólares) BPDC	460,099,619	417,370,374
Fondos Mercado Dinero a la Vista dólares	76,781	85,531
Certificado Inversión dólares	39,911,138	6,146,433
Inversiones a la Vista INS \$	168,179,257	271,194,300
Descuentos sobre Inversión BNCR	-	6,791,611
Total	4,409,213,244	4,326,484,234

Las inversiones en certificados de inversión corresponden a certificados a plazo realizados en el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco Popular de Desarrollo Comunal

Las inversiones en Instrumentos de Inversión corresponden a títulos adquiridos a través del Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros correspondiente a títulos de gobierno y bonos de estabilización monetaria, y otros títulos emitidos por el Banco Popular y Desarrollo Comunal, y valorados a precio de mercado.



ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE
PORTAFOLIO INVERSIONES TRANSITORIAS COLONES
AL: 31/12/2023

Puesto Bolsa	Boleta No.	Emisor	Emisión	Rendimiento	Cálculo de intereses acum.	Valor Costo	Valor Razonable
INS	CRG0000B29H4	G	13/07/2018	10.35%	1,380,000.00	53,407,450.00	54,787,450.00
INS	CRG0000B79H9	G	26/10/2021	8.05%	497,221.67	22,180,671.60	22,677,893.27
					1,877,221.67	75,588,121.60	77,465,343.27
INS SAFI	59628		01/08/2023	4.60%	3,508,542.51	182,000,000.00	185,508,542.51
INS Liquidez C	59885		17/8/2023	4.52%	5,987,149.01	563,928,987.06	569,916,136.07
INS SAFI	61327		07/11/2023	4.31%	117,011.02	18,000,000.00	18,117,011.02
BN Dinerfondo	23359			3.79%	799,250.85	249,058,902.60	249,858,153.45
BPDC SAFI	203226		22/01/2021	3.94%	1,335,731.02	84,812,630.75	86,148,361.77
CDP					43,567,847.76	2,468,582,444.05	2,512,150,291.81
					55,315,532.17	3,566,382,964.46	3,621,698,496.63

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros



ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE
PORTAFOLIO INVERSIONES TRANSITORIAS DÓLARES (COLONIZADO)
AL: 31/12/2023

Puesto Bolsa	Boleta No.	Emisor	Emisión	Rendimiento	Cálculo de intereses acum.	Valor Facial	Valor Razonable
INS	CRG0000B95H5	G	26/10/2021	6.44%	289,786.68	41,587,137.82	41,876,924.50
					289,786.68	41,587,137.82	41,876,924.50
INS SAFI	43612		01/12/2022	3.12%	451,420.03	167,633,521.61	168,084,941.64
BN Dinerfondo	23359			3.79%	209.00	76,571.77	76,780.77
BPDC SAFI	31567		22/01/2021	2.26%	20,981,437.06	439,118,181.49	460,099,618.55
CDP BNCR					451,177.91	39,459,960.00	39,911,137.91
					21,884,244.00	646,288,234.87	668,172,478.87

Nota 6 Cuentas por Cobrar

El detalle de las cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del año 2023 y 2022 se presentan seguidamente

	2023	2022
Internas	72,642,711	76,380,351
Externas	1,285,131,307	1,709,947,469
Cuentas por Cobrar INS - RECOPE - CCSS	244,497,048	253,539,616
Subtotal	1,602,271,066	2,039,867,436
Estimación para Incobrables	(102,679,445)	(100,832,762)
Total	1,499,591,621	1,939,034,674

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Nota 7 Inventarios

El detalle de la cuenta de Inventarios al 31 de diciembre del año 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Materiales y suministros	12,397,251	12,195,436
Inventario en transito	965,280	
Inventario de producto para la venta	98,029,691	66,807,194
Inventario Donaciones	18,417,979	352,267
Total	129,810,201	79,354,897

El saldo de la cuenta de inventario de suministros corresponde a los diversos materiales con los que se abastece las necesidades de los diversos departamentos de la Cruz Roja Costarricense

Nota 8 Propiedad Planta y Equipo

El detalle de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre del año 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Costo de Adquisición		
Adquisición Mob. Y Equipo de Ofic.	424,653,544	422,515,003
Adquisición Equipo de Rescate	1,097,654,470	1,027,688,334
Adquisición Equipo Transporte	5,634,476,426	5,267,864,064
Adquisición Edificios	7,324,455,004	7,388,546,209
adquisición Activos Diversos	745,839,654	678,259,938
Adquisición Equipo de Radiocomunicación	242,782,280	235,472,401
Adquisición Terrenos	5,222,977,983	5,210,115,483
Adquisición Equipo de Cómputo	486,713,427	451,382,893
Región 07	-	39,947,835
Región 01	673,048,766	906,519,928
Región 02	40,744,858	

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Región 08	20,713,240	16,515,532
Región 09	-	200,035,062
Adquisición Mobiliario y equipo FP	64,238,523	64,868,606
Adquisición Equipo Rescate FP	731,949,808	702,728,205
Adquisición Equipo Transporte FP	6,764,168,388	6,093,355,787
Adquisición Edificio FP	1,280,054,649	899,512,779
Adquisición Activos Diversos FP	337,649,458	339,802,232
adquisición Eq de Radiocomunicación FP	326,714,146	318,765,520
adquisición Terrenos FP	384,639,010	384,639,010
adquisición Equipo de Cómputo FP	367,410,968	324,108,494
Propiedades de Inversión	879,232,315	658,791,156
Activo Disponible para la venta	282,225,064	-
Total, costo Adquisición	33,365,541,514	31,631,434,470

Depreciación Acumulada

Dep. Acum. Equipo de Cómputo FP	(257,630,109)	(241,272,152)
Dep. Acum. Eq. Radiocomunicación FP	(246,419,177)	(228,398,790)
Dep. Acum Activos Diversos FP	(253,404,092)	(236,023,013)
Dep. Acumulada Edificio FP	(98,061,304)	(79,443,162)
Dep. Acum Equipo Transporte FP	(4,190,003,940)	(3,785,691,198)
Dep. Acum Equipo Rescate FP	(503,551,010)	(461,008,416)
Depreciación Acum.Mobiliario y Equipo FP	(50,243,115)	(46,241,503)
Depreciación Acum Equipo de Cómputo	(395,926,582)	(378,205,188)
Depreciación Acum Eq de Radiocom	(199,273,961)	(189,033,868)
Depreciación Acum Activos Diversos	(517,403,682)	(480,024,218)
Depreciación Acum Edificios	(2,411,753,614)	(2,409,963,194)
Depreciación Acum Equipo de Transporte	(4,158,498,248)	(4,028,087,834)

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Depreciación Acum Equipo de Rescate	(823,892,802)	(771,564,822)
Depreciación Acum Mob. Y Equipo de Ofic.	(359,146,639)	(348,187,768)
Dep.Acum Propiedades de Inversión	(258,464,401)	(244,015,143)
Total, Depreciación Acumulada	(14,723,672,676)	(13,927,160,269)
Deterioro Equipo de Transporte	(3,709,183)	-
Deterioro de Edificio	(10,738,487)	-
Total, Deterioro	(14,447,670)	
Total	18,627,421,169	17,704,274,201

Los movimientos de la cuenta propiedad, planta y equipo neto para el periodo 2023 se detalla de la siguiente manera:



CRUZ ROJA COSTARRICENSE
Detalle del Movimiento de Propiedad Planta y Equipo neto periodo 2023

Cuenta	Saldo al 31 Diciembre 2022	Adiciones	Retiros	Traslados	Ajustes	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Saldo al 31 Diciembre 2023
Mobiliario y equipo oficina	€92,954,337.46	€8,652,962.54	€7,144,503.50	€0.00	€0.00	€14,960,482.99	€0.00	€79,502,313.51
Equipo de rescate	€497,843,300.25	€104,412,644.50	€5,224,905.00	€0.00	€0.00	€94,870,574.07	€0.00	€502,160,465.68
Equipo transporte	€3,547,440,818.16	€1,211,179,616.13	€173,754,652.67	€0.00	€0.00	€534,723,154.88	€3,709,183.21	€4,046,433,443.53
Edificio	€5,798,652,632.23	€649,082,249.57	€332,631,584.58	€0.00	€0.00	€20,408,562.27	€10,738,486.52	€6,083,956,248.43
Activos diversos	€302,014,938.97	€90,741,114.51	€25,314,172.00	€0.00	€0.00	€54,760,543.42	€0.00	€312,681,338.06
Equipo radiocomunicacion	€136,805,263.67	€20,066,101.54	€4,807,596.73	€0.00	€0.00	€28,260,480.51	€0.00	€123,803,287.97
Terrenos	€5,594,754,493.11	€15,802,500.00	€2,940,000.00	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€5,607,616,993.11
Equipo de computo	€156,014,047.24	€95,577,819.78	€16,944,811.88	€0.00	€0.00	€34,079,350.70	€0.00	€200,567,704.44
Propiedades de inversión	€414,776,013.27	€220,441,159.00	€0.00	€0.00	€0.00	€14,449,257.84	€0.00	€620,767,914.43
Activo disponible para la venta	€0.00	€282,225,063.65	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€282,225,063.65
Otros activos	€1,719,152,056.97	€111,370,087.49	€104,223,080.91	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€1,726,299,063.55
Obras en proceso	€1,163,018,356.56	€283,374,323.69	€678,686,283.97	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€767,706,396.28
Total Activos	€19,423,426,257.89	€3,092,925,642.40	€1,351,671,591.24	€0.00	€0.00	€796,512,406.68	€14,447,669.73	€20,353,720,232.64

Las adiciones corresponden a las compras de activos del año 2023. Las compras más significativas corresponden a la adquisición de equipo de transporte para diferentes comités auxiliares de la Institución.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

El gasto por depreciación comprende a la depreciación generada por los activos institucionales durante el periodo 2023 y 2022.

Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, en obras en proceso el retiro se debe a la finalización de la obra y el registro como Edificio.

Retiro de Edificio para registrarlo como disponible para la venta ₡282.225.063,65

El deterioro se registró en Edificio y Transporte una vez realizado el cuestionario para determinar para medir el **Deterioro de los Activos CODIGOPC-CF-008-001**, cabe destacar que en el proceso de determino deterioro en vehículos que están en uso, pero no tenían saldo en libros

Nota 9 Otros Activos

El detalle de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta seguidamente:

	2023	2022
Derechos Telefónicos	-	-
Licencia de informática	24,585,852	24,585,852
Garantías de Participación	71,201,047	9,280,090
Inversiones restringidas	-	-
Activos ICD	314,565,120	309,211,820
Comodatos	1,315,947,045	1,376,074,295
Total	1,726,299,064	1,719,152,057

Nota 10 Cuentas por Pagar Otros

El detalle de la cuenta por Pagar Otros al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Pagos Judiciales	144,300,000.30	-
Fondo Emergencia en Costa Rica	162,486,629	163,276,941
Licitaciones Comerciales	50,099,151	36,287,819
Diferencias Proveedores	(160,323,596)	(26,214,819)

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Cajas Recaudadoras por Pagar	12,922,454	13,453,354
Recuperación Cierre Recope	126,897,496	126,897,496
Ajuste cuenta Relacionada	(1,665,937)	(1,665,937)
Total	334,716,197	312,034,854

Nota 11 Cuentas por Pagar INS-RECOPE

El detalle de la cuenta de Cuentas por Pagar INS -RECOPE al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Recuperación Combustible Comités	211,213,798	250,185,922
Recuperación Combustible Sede	4,767,102	4,083,103
Total	215,980,900	254,269,026

Nota 12 Proyectos Externos

El detalle de la cuenta de Proyectos Externos al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Dinager-ICT_colón	175,969,850	169,237,138
Resiliencia Comunitaria	11,466,104	20,231,017
Emperatriz Shoken_Dolar	1,816,480	1,816,480
Centro Referencia dólar	20,863,357	7,025,273
PAT Cenizas	32,307,291	120,889,940
Embajada Japon_Dolar	1,761,882	1,761,882
DREF Dengue	188,329,296	-
Fortalecimiento de Capacidades para Resiliencia dólar	8,320,267	-
Taller I.D.R.L_Dollar	-	2,432,360

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

A.C.N.U.R.	(4,274,972)	25,141,303
Donación USAID/OFDA/LAC	-	24,708
CRA Evaluación Huracán Otto.	433,960	27,354,848
Acceso Seguro 2017 CICR	7,084,425	7,084,425
Encuentro Regional Voluntariado	(30)	-
UNICEFF Juventud Nacionales Unidas	3,618,083	44,063,892
Proyecto FBF	6,857,380	7,857,380
Proyecto colones CBF-FICR	15,200,117	-
CR Española - Tormenta Nate	332,549	-
Proyecto IMAS Acosta	-	52,172,972
Proyecto \$ CBF - Pares	(10,588,511)	543,584
DINAGER -Oceánica	(585,921)	37,636,125
RCF-Migrantes-(CICR)	2,842,622	6,115,339
Dreft Inundaciones Turrialba FICR	27,591,243	116,600,674
Éxito Escolar - Cruz Roja Española	2,023,685	2,023,685
Proyecto Zurich (Federación Internacional)	13,891,481	13,891,481
Proyecto E.N.T - F.I.C.R.	2,320,835	2,320,835
FICR Proyecto Dengue	9,502,886	9,502,886
Appeal Covid-19	11,093,173	12,884,132
Taller CAP	527	-
Visión Mundial	-	518,546
Medios de Vida Saludable	518,546	-
Total	528,696,606	689,130,904

Nota 13 Provisiones por Pagar

El detalle de la cuenta de Provisiones por Pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Fondo de Auxilio Mutualidad Voluntarios	250,701,801	226,451,781

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Vacaciones y Feriados Por Pagar	687,343,177	522,754,813
Aguinaldos por Pagar	72,551,229	65,702,433
Fondo de Autoseguro	1,215,888,004	1,071,734,648
Fondo de Póliza de Voluntarios	26,978,440	19,030,537
Fondo de Auxilio Para Permanentes	280,823,941	253,525,850
Provisión Procesos Laborales	487,535,777	285,320,274
Provisión Procesos Civiles	78,736,746	-
Cesantía Cruz Roja Costarricense	1,247,325,934	739,728,086
Otras Obligaciones Comités	368,501,883	222,142,437
Total	4,716,386,931	3,406,390,858

a) Fondo de Flota Vehicular

Es una provisión que crea la institución desde el año 1991 con el fin de dar cobertura a las reparaciones, refacciones y todo lo concerniente a la flotilla de sus vehículos a nivel nacional, a través de un sistema mixto de seguros. Los comités Auxiliares aportan las primas semestrales a través de la facturación. Los dineros ociosos del autoseguro se invierten generando intereses que se utilizan para el ejercicio general del objetivo de la cuenta.

b) Fondo de Solidaridad

Este fondo se creó a partir del 26 de diciembre de 1995 y su objetivo es brindar colaboración al personal que presta sus servicios voluntarios dentro de la Asociación Cruz Roja y se ve afectado por alguna contingencia o menoscabo de su salud. Los recursos del fondo provienen principalmente de:

- Aporte por cada voluntario, cancelando un total de ₡300.00 anuales al momento de inscribirse en la póliza de seguros
- Donaciones y aportes sociales
- c) la Provisión de Procesos laborales para el año 2023 aumentó un 40,38% con respecto al 2022 debido a probabilidad de ocurrencia de derogar dinero por los litigios generados a nivel nacional
- d) Procesos Civiles

Se provisiona debido al litigio civil por la construcción del Edificio de Comité Auxiliar de Ciudad Quesada

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Nota 14 Retenciones por Pagar

El detalle de la cuenta de Retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Retención Imp. Renta	20,756,924	12,249,795
Caja Costarricense de Seg Soc	-	-
Embargos y Pensión Alimenticia	3,901,871	2,336,677
Liquidaciones y Salarios x Pagar	23,052,569	(9,066,743)
Prestamos Cruz Roja	-	-
Asociacion de Empleados Públicos y Privados	3,618,881	3,618,880
Aportes Asociacion Solidarista ASECRUC	-	-
Sindicato Empleados Cruz Roja	613,093	613,093
Total	51,943,337	9,751,703

Nota 15 Ingresos Diferidos

El detalle de la cuenta de Ingresos Diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Cobros al Instituto Nacional de Seguros	107,229,895	107,229,895
Canon de Bingos en dólares	12,931,521	36,528,095
Cobros C.C.S.S. Comités Auxiliares	129,731,169	296,394,805
Clientes - Funerarias	178,185,922	184,308,862
Clientes en Consignación	12,334,669	4,540,899
Garantías - Otros	22,180,936	26,588,295
Ingresos Diferidos Alquileres	418,950	418,950
BNCR Tarjetas Combustible, Ingreso Diferido	284,567,121	389,817,453
Fondos Combustible Comités	1,113,725,445	612,325,075
Subtotal	1,861,305,629	1,658,152,329
Ley del Vicio 7972 Ordinario	95,285,704	91,259,491
Ley del Vicio 7972 Superávit	192,542,136	142,027,503
Ley 8114 Simplificación Ordinario	326,653,369	170,163,880

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Ley 8114 Simplificación Superávit	30,622,941	40,863,702
Ley 8690 Impuesto Rojo Ordinario	1,618,478,085	1,581,793,971
Ley 8690 Impuesto Rojo Superávit	880,432,731	756,649,787
Ley 5649 Timbre Cruz Roja Ordinario	19,605,622	33,896,562
Ley 5649 Timbre Cruz Roja Superávit	57,169,124	72,047,794
Ley 9078 Transito Ordinario	145,248,608	87,360,002
Ley 9078 Transito Superávit	51,528,203	43,090,761
Ley 8718 Junta Protección Social Ordinario	389,430,899	344,188,715
Ley 8718 Junta Protección Social Superávit	200,732,811	205,403,095
Ley 8451 Impuesto al Combustible Ordinario	19,036,283	-
Ley 8451 Impuesto al Combustible Superávit	-	45,962,980
Ley Municipalidades Ordinario	89,720,361	261,859,053
Ley Municipalidades Superávit	125,686,950	57,712,681
Ley 8790 Presupuesto Superávit	-	42,483
Ley Ministerio Trabajo Superávit	-	1,971
Municipalidad Sarchí 2010	-	3,870,204
Ley 7563 Partida Espec.Cobano	-	139,145
Municipalidad San José (Cte. en Zapote)	-	201,500
Subtotal	4,242,173,828	3,938,535,283
Total	6,103,479,457	5,596,687,612

Nota 16 Patrimonio

El detalle de la cuenta de Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Se presenta seguidamente:

	2023	2022
Superávit Reposición Activos	-	65,074,919
Superávit Donado	3,429,684,812	3,166,683,857
Superávit Acumulado	18,975,036,122	19,458,669,985
Ganancias o (Pérdida) Del Periodo	(704,649,725)	(524,957,561)
Ajustes por Valuaciones Inversiones	3,406,591	(27,742,686)
Implementación NIIF por Primera Vez	(1,026,640,405)	(736,301,329)
Corrección Periodos Anteriores	36,378,942	(23,751,220)
Total	20,713,216,337	21,377,675,964

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Nota 17

Ingresos

Los ingresos operativos de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta seguidamente:

	2023	2022
Ingresos de Operación		
Ley 8718 Junta Protección Social	348,859,000	430,283,330
Ley 8114 Simplificación	2,083,239,576	2,059,829,490
Ley 9078 Transito	383,237,393	366,027,294
Ley 8690 Impuesto Rojo	6,887,169,493	6,176,201,851
Ley 5649 Timbre Cruz Roja	368,283,042	279,620,081
Ley Municipales	632,982,582	626,198,394
Ley del Vicio 7972	40,744,858	164,149,244
Ley 8451 Recuperación Impuesto al Combustible	425,963,926	280,584,407
Subtotal	11,170,479,871	10,382,894,090
Captación de Recursos Económicos	5,159,483,547	4,668,779,891
Ventas de servicios	426,027,440	405,448,087
Ingresos de Departamentos	56,534,515	49,129,447
Ingresos Diversos	861,125,572	1,252,507,648
Traslados CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL	6,615,328,368	6,147,472,349
Traslados INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	-	903,918,861
Subtotal	13,118,499,442	13,427,256,283
Total	24,288,979,313	23,810,150,373

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Nota 18

Gastos de operación

El detalle de la cuenta de gastos de operación para los períodos terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022, se presenta seguidamente:

	2023	2022
Gastos de ventas	313,369,846	126,615,046
Salarios y cargas sociales	13,711,032,921	12,681,825,927
Gastos por servicios-seguros-viáticos y comerciales	3,700,758,675	3,610,200,859
Gastos combustibles	1,758,920,087	2,374,857,763
Gastos por útiles-materiales y suministros	691,659,914	608,268,547
Gastos mantenimiento y reparaciones	1,663,921,313	1,699,130,681
Gastos por depreciaciones	1,165,299,479	1,263,021,858
Diversos	2,189,796,376	481,588,169
Deterioro de Activos	14,447,670	-
Corrección de Períodos Anteriores	20,982,776	126,756,620
Total	25,230,189,055	22,972,265,469

Nota 19

Asuntos legales

En cumplimiento de nuestra carta de los casos jurídicos existentes al 31 de diciembre del 2023, la Asesoría Jurídica de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, nos presentó su respuesta forma mediante Oficio No. CRC-DJ-025-2024, del 30 de enero del 2024, el cual procedemos a presentar:

A. ALCANCES DEL INFORME

La información que se consigna proviene de los controles internos de las bases de datos que constan en el Departamento de Asesoría Legal, y para los efectos solicitados, cada asesor legal efectuó la actualización de toda la información básica de los procesos bajo su dirección. Se efectuó la revisión física y electrónica de los expedientes y se cotejó dicha información en bases de datos electrónicas externas como las del Poder Judicial y Registro Nacional en lo referente a la flotilla vehicular, otros bienes muebles e inmuebles, personal, y otro tipo de procesos involucrados en diferentes litigios judiciales.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Este análisis contiene únicamente los procesos judiciales en trámite o activos, en los cuales la Asociación Cruz Roja Costarricense, con independencia de la figura procesal que asuma: como parte actora, demandada, codemandada, querellante, querellada, actora civil, o demandada civil, ofendida, propietaria registral de vehículos institucionales, entre otros, excluyéndose así las funciones administrativas propias de la Dirección Jurídica en sedes administrativas, instancias no jurisdiccionales, asesorías interinstitucionales y de apoyo organizacional a las Direcciones, Departamentos o estructuras internas que las requieren, así como demás funciones asignadas por el Consejo Nacional y la Gerencia General.

B. NATURALEZA DE LOS PROCESOS JUDICIALES

Por la naturaleza jurídica de la Asociación Cruz Roja Costarricense, en su carácter de Asociación privada, así como el giro de sus actividades y funciones auxiliares de los poderes del Estado que involucra el manejo de fondos públicos, la misma se encuentra expuesta a ser partícipe en una serie de procesos judiciales entre los que destacan las siguientes materias: Tránsito, Civil, Penal, Laboral, Penal, entre otras.

A continuación, procedo a desglosar la información por materia jurídica:

I. Procesos de Tránsito

Al constituirse dentro de las actividades principales de la Asociación Cruz Roja Costarricense tradicionalmente la atención de emergencias y prevención de desastres, traslado de los pacientes a centros hospitalarios, así como el traslado de pacientes de la Caja Costarricense del Seguro Social a citas programadas; prácticamente la totalidad de la flotilla vehicular se encuentra en circulación en forma constante por todo el territorio nacional las 24 horas del día y los 365 días al año, lo cual provoca como consecuencia lógica múltiples percances y accidentes de tránsito. Estos litigios continúan representando el más alto volumen de expedientes que se tramitan en este Departamento y acarrearán el mayor número de gestiones judiciales y extrajudiciales, pues se plantean constantemente consultas, asesorías, ya que se debe realizar un seguimiento a los casos desde su denuncia hasta su finalización o archivo, se efectúan reclamos y gestiones ante el Instituto Nacional de Seguros y otras instituciones aseguradoras, instituciones del Estado, empresas privadas, sujetos privados, entre otros para un correcto y adecuado manejo de los expedientes en una buena práctica litigiosa acorde con la defensa oportuna de los intereses institucionales.

Precisamente por el carácter imprevisible de un accidente de tránsito, no se puede determinar apriorísticamente la cantidad de colisiones que pueden ocurrir en un periodo de tiempo determinado ni la cuantía o pretensión económica de la parte contraria, pues dependerá de una serie de variables que no se vinculan directamente del estado de los vehículos, de la labor de los conductores de la Cruz Roja o del propio Departamento de Asesoría Legal.

Total de Casos	Casos activos	Casos Terminados
539	338	201

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2023, existen 538 expedientes judiciales en materia de tránsito en trámite (activos).

En la Jurisdicción de tránsito, por su índole penal, básicamente se trata de determinar la responsabilidad de los conductores partícipes en una colisión, no existiendo dentro del proceso la posibilidad de realizar una estimación económica, toda vez que esos extremos de daños, perjuicios y costas deben ser cobrados en otras instancias judiciales en sede civil cuando existe una sentencia condenatoria o bien a nivel de instituciones aseguradoras cuando se realizan conciliaciones judiciales o extrajudiciales. Por lo tanto, resulta imposible o al menos irrealista desde el punto de vista estrictamente jurídico, emitir un criterio de valoración económica respecto de los procesos de tránsito tramitados, pues esa información no es del manejo del Departamento de Asesoría Legal hasta tanto no se termine el proceso judicial.

A efecto de poder consultar la información correspondiente al costo de la reparación originada por cada colisión tramitada debería acudir en primera instancia al Departamento de Gestión de Flota de la Asociación Cruz Roja Costarricense, quien tiene la competencia para este efecto.

Por otra parte, en aquellos casos en que los conductores de la Cruz Roja son declarados como responsables de las colisiones, es posible realizar el pago de los daños ocasionados a otros vehículos, con los límites de las coberturas del seguro que se mantienen con el Instituto Nacional de Seguros y que comprende las coberturas A (Indemniza lesión o muerte de una víctima de un accidente de tránsito, beneficia a la persona lesionada o heredero del fallecimiento) y C (Indemniza por daños a la Propiedad de terceros en accidente, beneficia al tercero, víctima del accidente que daño un bien de su propiedad).

II. Procesos Penales

Los procesos de índole penal en los que se encuentra involucrada la Asociación Cruz Roja Costarricense, han tenido su origen habitualmente en accidentes de tránsito en los que alguna de las partes involucradas resulta con lesiones que requieran una incapacidad de más de cinco días hábiles. Excepcionalmente, se tramitan otro tipo de delitos como usos de documentos falsos, administraciones fraudulentas, conducciones temerarias, robos, daños, agresiones, los cuales se han incrementado en los últimos años por el aumento en el grado de violencia e inseguridad a la que está expuesto nuestro personal y vehículos a nivel nacional.

Así mismo, es importante indicar que dependerá de las circunstancias de cada caso, la injerencia de la Cruz Roja en las cuales podrían ser: como ofendida (cuando ha sido víctima en su patrimonio del delito); como actora civil (cuando debe reclamar la indemnización de daños sufridos en su patrimonio) como demandada Civil (casos en que se acusa penalmente al Conductor de Cruz Roja, pero se solicita la responsabilidad civil de Cruz Roja como propietaria del vehículo).

Es importante mencionar que la materia penal es fundamentalmente sancionatoria, por lo que la finalidad del proceso penal es la determinación más allá de la duda razonable de la culpabilidad o inocencia de las partes acusadas, siendo el factor indemnizatorio civil un elemento accesorio de los

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

litigios penales, y que pueden darse procesos penales sin reclamos civiles o directamente dentro del proceso penal mediante una acción civil resarcitoria, la cual puede ser o no objeto de estimación pues es labor del juez determinar en la sentencia de fondo la condena civil, razón por la cual al igual que en materia de Tránsito no se puede establecer una estimación monetaria de cada proceso pues no en todos ellos se ha determinado la estimación de los mismos.

Procedemos a señalar que actualmente se manejan los siguientes indicadores en procesos penales:

Total de Casos al 2022	Casos activos	Casos Terminados
398	136	262

Para el cierre del periodo 2023, se mantienen activos un total de 136 procesos penales, debe recordarse que la estimación en la vía penal no es un monto definitivo y en algunos casos ni siquiera especulativo de las pretensiones de las partes, puesto que algunos de los extremos de las pretensiones de los mismos pueden ser exageradas, sobre todo a la hora de valorar económicamente el daño moral o el sufrimiento del sujeto que lo reclama, elementos que son resueltos en definitiva en la sentencia de fondo por parte del Juez Penal correspondiente.

II. Procesos Civiles

Por la naturaleza jurídica de la Asociación como sujeto de derecho privado, se mantienen activos expedientes que son ventilados en la Jurisdicción Civil, área que incluye reclamos por daños y perjuicios, ordinarios, abreviados, ejecuciones de sentencia, sucesorios e informaciones posesorias. Para efectos de este análisis, se consignan todos los litigios en sede civil a favor de Cruz Roja y en contra; y un apartado adicional de todas las ejecuciones de sentencia de procesos de tránsito en lo que hemos tenido resultados favorables y se están realizando los procesos para recuperar los montos de las reparaciones, daños y perjuicios causados, así como tres expedientes de informaciones posesorias; de lo más relevante en esta materia jurídica.

En los procesos planteados a favor de la Asociación, existe una estimación total de los procesos que asciende a los CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE COLONES (¢124.691.757) para un total de 8 expedientes activos. En todos los casos, el éxito en cuanto a la recuperación económica de nuestras pretensiones procesales dependerá de que exista sentencia favorable y que las personas físicas o jurídicas demandadas tengan bienes patrimoniales suficientes y embargables; lo cual por la duración considerable de los procesos y la mora judicial no se puede asegurar. En los procesos que la legislación lo permite, se solicita a la autoridad judicial los embargos de bienes cuando procede.

En los procesos planteados en contra de la Asociación, que suman un total de 12, existe una estimación total que asciende a los CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (¢188.697.956).

Finalmente, existe una serie de reclamos civiles no entablados correspondientes a ejecuciones de sentencias de tránsito, los cuales han sido de difícil tramitación, no por su complejidad jurídica, sino

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

que en un alto porcentaje los Comités Auxiliares reparan sus vehículos con fondos propios sin utilizar el autoseguro institucional, lo cual ha provocado, que pese a tener una sentencia favorable y requerírseles en varias oportunidades las facturas originales para su cobro, no se hacen llegar a esta Dirección para entablar el proceso judicial. Se realizan varias prevenciones de la documentación, con resultados negativos; y esta práctica administrativa es bastante contraproducente, a pesar de que se han realizado esfuerzos informando a las más altas jefaturas.

III. Procesos Laborales

La totalidad de los procesos contenidos en este apartado surgen de reclamos planteados ante los Tribunales de Trabajo de diversos lugares del país interpuestos por parte de trabajadores activos o ex-empleados de la Asociación Cruz Roja (despedidos y de los que renuncian) en las que se alegan violaciones a sus derechos laborales, las cuales en algunos casos derivan de prácticas erróneas en algunos Comités Auxiliares en materia laboral y que a pesar de la defensa técnica que es ejercida por los Asesores Legales, dan como resultado en algunos casos sentencias condenatorias en Contra de la Asociación Cruz Roja Costarricense. El detalle de los casos tramitados es el siguiente:

De acuerdo con la estimación dada por los actores en los diversos procesos interpuestos (un total de 125 de los cuales la Dirección Jurídica tramita actualmente 70 y el Bufete BDS 55), siendo en su mayor parte Ordinarios Laborales de Mayor Cuantía al año 2023, se suma un total de pretensiones de ₡3.254.371.356.13 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES CON TRECE CÉNTIMOS, en contra de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Estos litigios constituyen una de las áreas más vulnerables y de riesgo, situación que hemos venido advirtiéndolo desde hace bastante tiempo como asesores legales de la institución, lo cual se ha acrecentado con la vigencia de la reforma procesal laboral en los litigios en trámite en sede jurisdiccional; en cuanto a que existe un alto grado de probabilidad de condenatorias en contra de la institución, ya que muchos trabajadores demandantes han laborado jornadas que sobrepasan las permitidas por la legislación costarricense, pese a que el trabajador en múltiples ocasiones no puede demostrar ese tiempo extraordinario laborado con la aplicación de la nueva reforma procesal laboral, dicha carga probatoria se trasladó al Patrono, situación que sumada a la falta de actualización y de información de los expedientes de personal con los que cuenta la Dirección de Recursos Humanos, nos deja en un alto grado de indefensión.

Por otra parte, y sumado a este rubro de tiempo extraordinario, cabe destacar que los procesos judiciales pretenden el cobro del día de descanso absoluto que no fue disfrutado correctamente durante largos periodos de tiempo por parte de los trabajadores y de los cuales desgraciadamente en su mayoría no contamos con los registros correspondientes para la comprobación de que dicho disfrute si se dio. Por esta razón existe un riesgo enorme potencial de que se nos condene por este rubro, razón por la cual por parte de esta Asesoría se ha tomado la determinación de que en ciertos procesos carentes de información interna y de recursos probatorios, la vía de la conciliación se ha tomado como un recurso accesible y más económico para Cruz Roja.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

La práctica judicial ha llevado a la Asesoría a ejercer una función de contingencia bastante importante, pues generalmente se debe realizar un esfuerzo adicional por tratar de legitimar la prueba, realizar la coordinación para el juicio y asimismo, generalmente plantear todos los recursos legales pues el alto nivel de resultados desfavorables lo amerita, con la dificultad de que en muchos casos no se cuenta con prueba suficiente a nivel institucional para la debida defensa de los intereses de Cruz Roja; por lo cual también se ha recurrido al instituto de la conciliación. Con respecto a la anterior, es importante destacar que en las conciliaciones llevadas a cabo se ha logrado que los montos solicitados por los demandantes bajen considerablemente, lo que significa un ahorro importante para la institución.

Nota 20.

Autorización para la emisión de Estados Financieros

A la fecha de emisión de este informe los estados financieros correspondientes al cierre de periodo al 31 de diciembre de 2023 se encuentran aprobados por parte de la Gerencia General de la Institución.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Anexo

De acuerdo con la NIIF 1 Implementación por primera vez de acuerdo con la base de preparación la conciliación del Patrimonio, según PCGA anteriores y el resultado de aplicar NIIF de la fecha de Transición y el final del ultimo periodo en los estados financiero anual

Conciliación del Patrimonio Neto a 1 enero 2022 (fecha de Transición a la NIIF)

Nota	Detalle de Cuenta	PCGA anteriores 1/1/2022	Efecto de la Transición a NIIF	NIIF
1	Clientes	10,767,718,640.66	19,901,802.50	10,936,051,312.35
2	Inventario	86,908,113.47	70,391,647.70	157,299,761.17
3	Propiedad Planta y Equipo	12,314,599,253.43	19,992,138.90	12,334,591,392.33
4	Otros Activos	25,324,130.00	725,778.00	26,049,908.00
5	Vacaciones y Feriados Por Pagar	111,791,506.35	385,054,622.00	496,846,128.35
6	Provisión Procesos Laborales	26,250,000.00	256,471,194.00	282,721,194.00
7	Cesantia Cruz Roja Costarricense	716,708,096.69	274,103,221.81	990,811,318.50

Nota 1 Cuentas por Cobrar Comercial

De acuerdo con el Plan de Implementación se procedió con la depuración de las categorías de las cuentas por cobrar comerciales durante el año 2021 se realizó un ajuste importante por ₡7.949.977,35 en cual se impacto los resultados de ese mismo año. para el año 2022 quedó un saldo pendiente producto de una conciliación de un saldo de ₡20.149.602,78

Nota 2 Inventarios

En los estados financieros internos se indicaba que se valúan al costo y el valor de mercado, lo cual al revisarse no sea realiza la medición requerida por la NIC2 Inventarios, párrafo 9 que requiere que sean medidos al menor entre el costo o al valor neto realizable.

En la revisión se determinó que existían movimientos en la cuenta de Inventarios que no se habían conciliado en años pasados sin su debida justificación de registro, se procedió a realizar un ajuste por ₡70.391.647,70

Nota 3 Propiedad Planta y Equipo

Los Terrenos y Edificios valorados como activos cumplen la definición de activo para su reconocimiento, distinguiendo los costos del activo de los gastos de mantenimiento y reparación en los estados financieros, conforme al párrafo 12 y 15 de la NIC16 Propiedades, planta y equipo, al realizar el mapeo de los mismos se determino que existían terrenos que se encontraban con un registro incorrecto y en algunos casos no estaban registrados, se estableció el modelo de costo para el registro correspondiente ,se procedió a realizar el ajuste por el deterioro de los Activos mediante un formulario que se aplica a nivel nacional en todos los comités auxiliares de la Institución .

Se encontraron activos no identificables en su costo histórico y no habían sido registrados.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Así mismo se determinaron propiedades arrendadas que en el giro normal de la no se estaban tratando conforma la NIC 40 Inversiones inmobiliarias.

Al realizar el levantamiento de Activos en el año 2022 se determinó ajustes por realizar en la depreciación de Activos ya que su calculo y valor en libros no correspondían al establecido de acuerdo con la política contable y la vida útil correspondiente a lo establecido en las NIIF, la vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad.

Generando un ajuste durante el año 2022 y 2023 compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Monto
Adquisición Mob. Y Equipo de Ofic.	₡17,846,677.93
Depreciación Acum Mob. Y Equipo de Ofic.	-₡11,174,289.41
Adquisición Equipo de Rescate	₡3,616,274.30
Depreciación Acum Equipo de Rescate	-₡2,676,411.42
Adquisición Equipo Transporte	-₡34,271,640.96
Depreciación Acum Equipo de Transporte	₡26,515,726.88
Adquisición Edificios	₡214,916,114.73
Depreciación Acum Edificios	-₡86,024,271.82
Adquisición Activos Diversos	-₡11,481,045.85
Depreciación Acum Activos Diversos	₡15,573,718.53
Adquisición Equipo de Radiocomunicación	₡183,812.88
Depreciación Acum Eq de Radiocom	-₡2,164,191.78
Adquisición Terrenos	₡44,916,666.98
Adquisición Equipo de Cómputo	₡5,909,171.41
Depreciación Acum Equipo de Cómputo	-₡70,846.68
Propiedades de Inversión	-₡37,815,172.59
Dep.Acum Propiedades de Inversión	₡45,919.58
Deprec. Mobiliario y Equipo Ofc	-₡39,218.36
Deprec. Equipo de Rescate	-₡250,098.00
Deprec. Vehículos	-₡271,035.24
Deprec. Edificios	₡3,508,480.13
Deprec. Equipo de Radiocomunic	-₡243,375.00
Deprec. Mobili. Equipo Computo	-₡94,030.33
Perdida en Retiro de Activos	-₡1,939,094.65
Adquisición Activos Diversos	-₡124,525,702.36
Total Propiedad Planta y Equipo	₡19,992,138.90

Nota 4 Otros Activos

En el proceso de implementación se determinó que existían activos intangibles con un registro erróneo generando un ajuste por ₡ 725,778.00 conforme a la NIC 38 Activos Intangibles de igual manera como lo indica la NIC20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales, según corresponda. Así como proceder a reconstruir el auxiliar que soporte estos saldos y asegure la integridad del reconocimiento y medición de los intangibles como se puede evidenciar en la nota No. 9 del presente Estado Financiero.

Cruz Roja Costarricense

Notas a los Estados Financieros

Nota 5 Vacaciones y Feriados por Pagar

Las Vacaciones forman parte de los beneficios a empleados, se procede a conciliar del saldo inicial del periodo de variaciones y fue preciso generar un estudio para determinar el ajuste contable por realizar, tomando en cuenta la antigüedad del personal, el registro en el sistema contable al generar la nómina, el asiento que se genera en las liquidaciones laborales en el procedimiento se determinó que carecía de revelaciones y registros en materia laboral.

En el año 2022 el ajuste fue de ₡ 323,871,157.98 y en el año 2023 ₡61.183.464,02

Nota 6 Provisión Procesos Laborales

En el proceso de Implementación la Institución cuenta con litigios laborales que no se habían registrado como Provisiones, en el año 2022 que se realizó una conciliación con la Dirección Jurídica para determinar conforme a la política contable PC-CF-013 Política Contable para el registro de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes que de acuerdo con la interpretación de la probabilidad de ocurrencia según el nivel de incertidumbre generando un registro de ₡256,471,194.00

Nota 7 Cesantía

La Reserva de la Cesantía forma parte de los beneficios a empleados en apego a la legislación laboral se procedió a conciliar el saldo inicial presentando variaciones en el registro contable

Al existir una asociación solidarista ASECRUC, la Institución se vio en la necesidad de contar un auxiliar que controle el monto trasladado por cesantía a cada trabajador y sus períodos, y efectuar una conciliación por parte de Talento Humano. Así mismo, considerar esta condición junto al índice de desvinculación y el gasto efectivo por liquidaciones.

En el año 2022 el ajuste fue de ₡ 38,081,841.86 y en el año 2023 ₡ 236,021,379.95 correspondiente al 75% de la proyección anual